

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Juicio de cuentas número B-5/96, del ramo Organismos Autónomos (Boletín Oficial del Estado), Madrid,

#### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas, mediante providencia de fecha 23 de abril de 1996, dictada en el juicio de cuentas número B-5/96, del ramo de Organismos Autónomos (Boletín Oficial del Estado), provincia de Madrid, que en este Tribunal se sigue juicio de cuentas como consecuencia de los costes y presuntas irregularidades en la formalización de determinados contratos en el Boletín Oficial del Estado, durante el ejercicio de 1991.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo común de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1996.—El Director técnico, J. Medina.—31.374-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

#### Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 522/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Abelardo López Ruiz, en representación de doña Angélica Martínez Moreno y don Angel Contreras Rodríguez, contra don Juan Antonio Mañas Jiménez, don Francisco Palomares Gálvez, doña Llanos Martínez Martínez y «Albacete Residencial, Sociedad Anónima», representados los tres citados en primer lugar por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en reclamación de 65.823.084 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los días: 18 de junio, 18 de julio y 18 de septiembre de 1996, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo para la primera subasta, el valor de los bienes, en la segunda, el valor de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán ingresar, previamente, en la cuenta número 003400017052289 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado el demandado, este edicto servirá de notificación al mismo del triple señalamiento de las subastas.

Séptima.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. 10/46 avas partes indivisas, equivalente a 5 plazas de garaje, números 54, 64, 65, 66 y 67.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.385, libro 147, sección segunda, folio 215, finca número 7.797.

Valorada pericialmente en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

2. Plaza de garaje señalada con el número 132, con una superficie de 18,21 metros cuadrados, ubicada en el edificio «Salado», sita en Albacete, calle Batalla del Salado, con calle Tejares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.454, libro 176, sección segunda, folio 198, finca número 10.727.

Valorada pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

3. Plaza de garaje ubicada en el sótano del edificio «Salado», sita en Albacete, calle Batalla del Salado, con calle Tejares, consta de 18,21 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.454, libro 176, sección segunda, folio 195, finca número 10.725.

Valorada pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

4. Plaza de garaje ubicada en el sótano del edificio «Salado», sita en Albacete, calle Batalla del Salado, con calle Tejares, señalada con el número 129, que tiene una superficie de 18,21 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.454, libro 176, sección segunda, folio 189, finca número 10.721.

Valorada pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Albacete a 5 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Pérez Yuste.—El Secretario.—29.259-3.

#### ALBACETE

#### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 645/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ramón Fernández Manjavacas, contra don Cristóbal Jiménez Vergara y doña Antonia Lizán Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca contra la que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 21 de junio de 1996, para la primera, 22 de julio

de 1996, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 23 de septiembre de 1996, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0645-94 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca especial número 8.—Vivienda situada en planta alta segunda del edificio en que se entrega, sito en Albacete, calle Hermanos Jimez, número 3, tipo C. Tiene una superficie de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo-distribuidor, comedor-salón con pequeña terraza, cocina con galería, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Izquierda, vivienda tipo A de su misma planta y patio central de luces; derecha, fincas de don Constantino González Toboso, don Juan y don José Ródenas, fondo, pasillo de acceso a las viviendas, parte del patio de luces y cuarto trastero letra C, que lo separa de las fincas propiedad de don Miguel Miranda, don Juan y don José Ródenas Serna; y frente, vuelos de la calle de situación. Anejo: Le corresponde como anejo el cuarto trastero señalado bajo la letra C, con una superficie de 4 metros 75 decímetros cuadrados, situado al fondo del pasillo de entrada a las viviendas y a la derecha del trastero A. Cuota de participación: Tiene asignadas cuatro enteros, cincuenta céntimos de otro por ciento. Inscrito: En el Registro de la Propiedad, número 1 de Albacete, tomo 1.361, libro 316, sección tercera de Albacete, folio 120, finca número 20.067, inscripción primera.

Valorado en 5.550.000 pesetas.

Y para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla decimoséptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente en Albacete a 7 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.311.

#### ALCALA DE HENARES

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcalá

de Henares, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 400/1995, promovido por el Procurador de los Tribunales don José Ignacio Osset Rambaud, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que al final de este edicto se identifica concisamente, hipotecada por la demandada «Fruper, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carmen Descalzo, número 18, por primera vez, el día 14 de junio de 1996, a las diez treinta horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 9.200.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 16 de julio de 1996, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.200.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizando por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

En Alcalá de Henares, piso tipo B, fondo izquierda, situado en la planta quinta de construcción de la casa número 8 del proyecto, situada en la calle de nuevo trazado, sin nombre, y en el paraje del Chorillo, hoy Tomás Bretón, 15. Ocupa una superficie construida de 77 metros 50 decímetros cua-

drados construidos y útil de 63 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al folio 152 del tomo 3.537, libro 69, finca 7.749, inscripción primera.

Dado en Alcalá de Henares a 26 de marzo de 1996.—El Secretario.—29.303.

### ALCALA DE HENARES

#### Edicto

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 116/1994, seguidos por lesiones por imprudencia, que denuncia doña Montserrat Pérez de Osmá, contra don Marcial Torroa Ramírez, apareciendo como responsable civil de la compañía de seguros Mapfre y compañía Schweiz, y el representante legal de la empresa «Anodizados Merobe, Sociedad Anónima», el cual se encuentra en la actualidad en paradero desconocido.

Que con fecha 26 de abril de 1996, se ha acordado convocar a las partes y al Ministerio Fiscal para la celebración del juicio verbal de faltas el cual se señala para el día 10 de junio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, indicando a las partes que deben comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, por lo que dado que el representante legal de la empresa «Anodizados Merobe, Sociedad Anónima», se encuentra en la actualidad en paradero desconocido y hasta el día de la fecha, es por lo que se remite la presente cédula de citación, a fin de que el día y hora expresados comparezca en este Juzgado a los fines indicados, por lo que expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Alcalá de Henares a 26 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez.—29.390-E.

### ALCOBENDAS

#### Edicto

Doña Marta Fernández Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Ibáñez Sandoval y doña María de las Nieves Blázquez Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2349, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 3, piso primero derecha, situado en la planta primera del edificio-casa, sito en Alcobendas, en calle Segura, con vuelta a calle Miño, hoy número 20, antes 14. Tiene una superficie, incluidas las voladas, de 48 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 229, libro 200, folio 139, finca 16.351.

Tipo de subasta: 8.700.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 1 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—29.089.

### ALGECIRAS

#### Edicto

Don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Algeciras,

Hago saber: Que en los autos de jurisdicción voluntaria número 2/1996, seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Escalona Vázquez, representado por el Procurador don Diego Rodríguez Morales, sobre declaración de ausencia de don Juan Escalona Maldonado, se ha dictado la resolución de contenido literal siguiente:

#### «Providencia

Magistrado-Juez don Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil. En Algeciras, a 28 de marzo de 1996.

Dada cuenta, por recibida la anterior solicitud de declaración de ausencia de don Juan Escalona Maldonado, regístrese y numérese en el libro de su razón.

Se tiene por personado y parte al Procurador don Diego Rodríguez Morales, en nombre y representación de don Juan Escalona Vázquez, en virtud de la copia de poder aportada, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el tiempo y forma que la Ley establece.

Se admite a trámite la solicitud de ausencia que se promueve, la cual se tramitará por las normas que la Ley de Enjuiciamiento Civil establece en el artículo 2.031 y siguientes.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.038.3 publíquese la incoación del presente expediente mediante dos edictos que con intervalo de quince días se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de Madrid; no ha lugar a la publicación en la capitalidad de la provincia en que el ausente hubiere tenido su última residencia, toda vez que ésta fue en Inglaterra, anunciándose por la «Radio Nacional» dos veces y con el mismo intervalo de quince días.

Lo mando y firma su señoría, doy fe. Firmados y rubricados.»

Y a fin de que se proceda a la presentación del presente, expido el mismo en Algeciras a 29 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Pérez de Vargas Gil.—El Secretario.—30.042.

I.<sup>a</sup> 16-5-1996

## ALICANTE

### Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 284 D/1995, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Enrique Pico Llorens y doña Ana Bernabéu Estañ, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 26 de julio de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 26 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal formá, el día 26 de octubre de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

### Bien objeto de subasta

2. Vivienda en Alicante, Cruz del Sur, número 10, ángulo a la Proción, piso primero. Mide 101,52 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, aseo, baño, trastero, galería y tres solanas al exterior. Linda: Por su frente, oeste, calle de su situación; derecha, entrando, sur, resto de la finca de donde se segregó; izquierda, norte, calle Proción y Espaldas, este, también resto de finca que se segregó. Esta vivienda tiene derecho al uso exclusivo del patio de luces que nace desde la misma, al que se accede desde la cocina para su limpieza y conservación.

Cuota: 23,06 por 100, en relación al total valor del inmueble.

Inscripción: Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 706, folio 73, finca número 20.203, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—29.321.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

«Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 590/1994-V, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra «Mercantil Tendel, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en los que, en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, como de la propiedad de los deudores, los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 9 de julio de 1996, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor, si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad; que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda

el día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de qué en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 15 de octubre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, sita en la planta primera del edificio sito en construcción en Campello, en la calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria, su acceso es por la calle Oncina Giner. Tiene una superficie construida de 137 metros 60 decímetros cuadrados. Finca registral número 24.677. Tipo, para primera subasta 6.890.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo G, sita en la planta primera del edificio en construcción en Campello, calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria, con acceso por la calle Oncina Giner. Tiene una superficie de 126 metros 31 decímetros cuadrados. Finca registral número 24.683. Tipo para la primera subasta 6.200.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo B, sita en la planta segunda del edificio en construcción en Campello, en la calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria. Su acceso es por la calle Oncina Giner. Tiene una superficie construida de 125 metros 67 decímetros cuadrados. Finca registral número 24.685. Tipo para la primera subasta 6.300.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo G, sita en la planta segunda del edificio en construcción en Campello, en la calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria, con acceso por la calle Alcalde Oncina Giner. Tiene una superficie construida de 126 metros 31 decímetros cuadrados. Finca registral número 24.690. Tipo para la primera subasta 6.500.000 pesetas.

Plaza de garaje número 38 del local sótano segundo del edificio en construcción sito en Campello, en la calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria. Tiene su acceso para vehículos y peatones mediante una rampa y escalera que arranca desde la calle Almirall Roger de Lluria. La superficie total incluyendo la zona de accesos y maniobras es de 47 metros 26 decímetros cuadrados. Finca registral número 24.709. Tipo para la primera subasta 850.000 pesetas.

Plaza de garaje número 51 del local sótano segundo del edificio en construcción sito en Campello en la calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria. Tiene una superficie total, incluyendo la zona de accesos y maniobras de 32 metros 1 decímetro cuadrados. Finca registral número 24.722. Tipo para la primera subasta 850.000 pesetas.

Plaza de garaje número 53 del local sótano segundo del edificio en construcción en Campello en la calle Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria. Tiene una superficie construida incluyendo la zona de accesos y maniobras de 27 metros 59 decímetros cuadrados. Finca registral número 24.724. Tipo para la primera subasta 850.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar tipo I, sita en la planta primera del edificio en construcción en Campello en la calle Alcalde Oncina Giner, esquina a calle Almirall Roger de Lluria y Juan Sebastián Elcano. Tiene su acceso por el zaguán número 2. Tiene una superficie construida de 126 metros 42 decímetros cuadrados. Finca registral número 25.320. Tipo para la primera subasta 6.300.000 pesetas.

Plaza de garaje número 29 del sótano segundo del edificio sito en Campello en la calle Alcalde

Oncina Giner, esquina a Almirall Roger de Lluria y Juan Sebastián Elcano. Tiene una superficie construida de 15 metros cuadrados. Finca registral número 25.336. Tipo para la primera subasta 850.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Alicante a 2 de abril de 1996.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—29.319.

## ALICANTE

### Edicto

Doña Asunción Beneyto Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 654/1993, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Distribuidora de Alimentación de Alicante, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de julio de 1996, a las doce quince horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 4 de septiembre de 1996, a las doce quince horas, por el tipo de valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 3 de octubre de 1996, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 141 de la avenida Aguilera, sin número, situada en el palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a tomar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados,

para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien a subastar:

Rústica.—Parcela de tierra erial y campa, sita en la partida de La Alcoraya, término de Alicante, con una superficie de 11 hectáreas 45 áreas 35 centiáreas, y linda: Norte, doña Serreta Martínez; este, don Pascual Soler Esclapés; por el sur, de esta misma procedencia vendido a «Transportes La Cañada, Sociedad Limitada» y a don Faustino Quirant González, y oeste, con doña María del Carmen Auzzani Martínez de Tejada. Figura al catastro en el polígono «30», parcela número 84.

Valor, a efectos de primera subasta, en 15.319.000 pesetas.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante al tomo 637 general, libro 637, folio 33, finca número 45.368, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 4 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Asunción Beneyto Torres.—El Secretario judicial.—29.320.

## ALICANTE

### Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 205/1993-C, se siguen autos de ejecución ejecutiva, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra «Carpintería Navarro, Sociedad Limitada», don José María Navarro Pérez, doña Virtudes Martínez Baeza, don Manuel Navarro Pérez y doña Isabel Hernández Mena, sobre reclamación de cantidad, en trámite de apremio, en el que, en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, como de la propiedad de los deudores, los bienes embargados que se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, el día 27 de junio de 1996, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo el valor de tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de ese valor.

Tercera.—Para tomar parte en ella, los licitadores deberán depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor, si interviniera.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

Quinta.—Hasta el día señalado podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, cumpliendo la condición tercera.

Sexta.—Los bienes salen a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido los títulos de propiedad; que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para los interesados, y que las cargas y gravámenes anteriores o precedentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En prevención de que no haya posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de julio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que en la segunda subasta no hubiere posturas, se señala para la tercera el día 19 de septiembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con la

limitación establecida en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

### Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda piso segundo izquierda del edificio sito en Alicante, en las calles Sevilla y Espoz y Mina, número 1 a las que hace chaflán. Dicha vivienda es del tipo A. Tiene una superficie de 78 metros 96 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca número 61.293. Valor de tasación 12.675.000 pesetas.

2. Local comercial izquierda en planta baja en la calle García Gutiérrez, números 35 y 37 de Alicante. Se compone de un local diáfano, con un cuarto de aseo en su fondo izquierda. Tiene una superficie útil de 96 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca número 30.305-N. Valor de tasación 9.750.000 pesetas.

3. Parcela de terreno sita en Alicante, en la partida de Los Angeles, con fachada a la calle Campello en línea de 32,90 metros, dentro de la cual existe una nave industrial, con una superficie edificada de 282 metros cuadrados, consta de una sola planta cubierta, con una superficie total de solar y nave industrial de 631 metros 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 16.505. Valor de tasación 46.800.000 pesetas.

4. Parcela de terreno seco en blanco, partida de Los Angeles, en la calle de Campello, sin número de Alicante. Tiene una superficie de 194 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 48.192. Valor de tasación 7.800.000 pesetas.

5. Parcela de terreno seco en blanco, partida de Los Angeles. Tiene una superficie de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, finca registral número 48.194. Valor de tasación 1.950.000 pesetas.

6. Vivienda piso segundo centro del edificio sito en Alicante, en las calles Sevilla y Espoz y Mina, número 1. Dicha vivienda es de tipo B. Tiene una superficie de 101 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca registral número 61.295. Valor de tasación 13.850.000 pesetas.

7. Vivienda piso tercero derecha, sita en calle García Gutiérrez, números 35 y 37 de Alicante. Tiene una superficie útil de 91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, finca registral número 30.319. Valor de tasación 10.900.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, expido y libro el presente en Alicante a 9 de abril de 1996.—El Secretario judicial, Pedro Luis Sánchez Gil.—29.318.

## ALMUÑECAR

### Edicto

Don Juan Manuel Alaminos Fajardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñecar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 499/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Granada, contra don Francisco González Carrascosa y doña Natividad Rodríguez Vaca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, el día 11 de septiembre de 1996, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 1996, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de noviembre de 1996, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa chalé, de una sola planta principal y sótano. La planta principal de 86 metros cuadrados, consta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño, y el sótano compuesto de un garaje de 20 metros cuadrados, y otro garaje almacén de 40 metros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela sin edificar está destinada a zona ajardinada. Se encuentra edificada sobre una parcela de terreno, con los números 8-a y 9, zona Constanza, del plano de parcelación de la urbanización «Rancho Río Verde», sita en el Barranco de la Cruz, de Almuñécar.

Inscrita al tomo 1.102, libro 403, folio 138, finca número 33.997.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Almuñécar a 15 de abril de 1996.—El Juez sustituto, Juan Manuel Alaminos Fajardo.—El Secretario.—29.313.

BENIDORM

Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 93/1993, promovidos a instancia de «Banco de Europa, Sociedad Anónima», contra herederos de don José María Falcón Almodóvar, doña Amelia

Fernández Redondo, don Alvin Jacob y doña Clau-de Arlete Maria Jacob, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio de 1996, a las doce horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 15 de julio de 1996, a las doce horas y, si tampoco hubiera postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 12 de septiembre de 1996, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número 0139-000-18-0093/93, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

1. Local comercial de la planta baja del edificio «La Almadra», sito en término de Benidorm, partida del Rincón de Loix, de una superficie cubierta de 108 metros cuadrados y una terraza descubierta de 16 metros 50 decímetros cuadrados. En la actualidad está adecuado para cafetería, y consta de un gran salón con barra, bar, cocina, cámaras frigoríficas, aseos de señoras, caballeros y de servicio y botellero.

Linda: Frente, entrando e izquierda, zona de ensanche del edificio, usufructuada por este local; derecha, zona de ensanche y aparcamiento de coches del edificio, zaguán, y caja de escalera y vivienda del portero; y espaldas; camino de entrada y acceso de coches del edificio. El dueño o poseedor de este local disfrutará o usufructuará la zona de ensanche del solar situada en la parte norte, oeste y suroeste de dicho local, hasta el límite por dichos lados del referido solar, y cuya zona ocupa una superficie de 350 metros 25 decímetros cuadrados, en la que, adosado al salón del local y en parte oeste, hay una construcción encristalada de una planta con tejado de plástico y tres puertas correderas, también de cristal, y que de dicha zona ocupa

12 metros 65 decímetros cuadrados. Esta zona usufructuada es elemento común, cuota 6 por 100.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al folio 81 del libro 51, tomo 410, finca registral número 5.542, hoy 15.137, al folio 92 del libro 174, tomo 660.

Valorada a efectos de subasta en 90.000.000 de pesetas.

Dado en Benidorm a 25 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia, José Luis de la Fuente Yanes.—La Secretaria.—29.359.

BILBAO

Edicto

Doña María del Coro Cillán García de Yturrospe, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 634/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hormigones Orozco, Sociedad Anónima», contra «Compañía de Obras y Restauraciones Urbekosta, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora dado su paradero desconocido.

**Bien que se saca a subasta**

Elemento número B-cinco, que se halla situado en planta primera, siendo el cuarto contando desde el fondo a la izquierda, mirando de frente el edificio y tomando como frente la carretera de Bilbao a Las Arenas.

Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de 4,21 por 100, y en el conjunto del que forma parte es del 2,05 por 100.

El elemento anteriormente descrito es parte integrante del edificio B, que, a su vez, forma parte de un conjunto urbanístico, compuesto de dos edificios y de un trozo de terreno destinado a aparcamientos.

Dicho elemento descrito se halla construido sobre un terreno en jurisdicción de Erandio (Vizcaya), que procede del lote llamado número 1.

Inscripción: La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Bilbao al tomo 1.608 del libro de Erandio, folio 40 y se referencia con el número 16.194.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 11 de marzo de 1996.—La Magistrado-Juez, María del Coro Cillán García de Yturrospe.—El Secretario.—29.189.

**BILBAO***Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra necesaria de «Forinfer, Sociedad Anónima», seguida con el número 729/1994, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada, para que el día 11 de junio de 1996, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Carlos Olazábal Estecha, Gonzalo Sacristán López Guereño y José Luis Soldevilla Lamiquiz, antes del día 28 de mayo del año en curso, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos de los artículos 1.101 y 1.829 del Código de Comercio.

Bilbao a 28 de marzo de 1996.—La Secretaria.—29.241.

**BILBAO***Edicto*

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/1994, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de don Luis Fernando Zabala Ortega, contra doña Flora Serrote Vizcaino, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bien que se saca a subasta y su valor**

Finca urbana.—Número 13. Piso vivienda tipo B, planta primera, del edificio en construcción en la parcela A-1-1, del Plan Parcial de Nuestra Señora del Arroyo, de Badajoz. Tipo de subasta: 7.229.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—El Secretario.—29.243.

**CAMBADOS***Edicto*

Don Miguel Ángel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 84/1996, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don Miguel Francisco Lage Fernández y doña Pilar Francisca Julia Follente Peiró, en cuyos autos, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días la finca que al final se describe, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8-5.ª planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 19 de junio de 1996, a las doce horas.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera el día 16 de julio de 1996, a las doce horas.

Tercera subasta: En caso de resultar desierta la segunda el día 2 de octubre de 1996, a las doce horas.

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo fijado para la primera y segunda subastas, saliendo esta segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3.564/0000/18/00084/1996, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición anterior.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Se entenderá que todo postor acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil a la misma hora.

**Finca objeto de subasta**

Un edificio sito en el lugar de Barrosa-San Vicente o Grove.

Local número cuarenta y ocho. Vivienda tercero izquierda del portal 6, con una superficie útil de 65 metros cuadrados, más 10 de terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda derecha de la misma planta y portal; izquierda, vivienda derecha de la misma planta del portal número 5, y frente o fondo, resto de finca sin edificar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 787, libro 65, folio 118, finca número 7.262, inscripción segunda.

Valor de tasación, a efectos de subasta, 17.385.000 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio hipotecario, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de no ser hallado, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Cambados a 15 de abril de 1996.—El Juez, Miguel Ángel Martín Herrero.—El Secretario.—29.263-3.

**CANGAS DE MORRAZO***Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 360/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Araceli Barrios Barrientos, contra doña María del Carmen Portas Pardavila, domiciliada en Hio, Iglesias (Cangas), y don Pablo Juan Beascoechea Rico, domiciliado en Hio, Iglesias (Cangas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

Las subasta se celebrará el próximo día 27 de junio de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, número 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya,

Sociedad Anónima» cuenta de consignaciones número 3566/000/17/360/1994.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 22 de julio de 1996, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1996, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, cuyo paradero se desconoce en la actualidad, y para los cuales la publicación de éste servirá de notificación, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos «Boletines Oficiales» que correspondan.

#### Relación de bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa del vivero flotante «Herbello» número 1. Cuadrante 23 A Cangas. Cultivo Mejillón.

2. Mitad indivisa del vivero flotante «Garrido» número 4. Cuadrante 24 A Cangas. Cultivo Mejillón.

Habiendo sido valorados la totalidad de los viveros en 13.000.000 de pesetas y 14.000.000 de pesetas, respectivamente, el tipo de la subasta será la mitad aritmética de dichas cantidades.

Dado en Cangas a 26 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—29.308.

### CARBALLINO

#### Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número de autos 34/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado en los presentes autos por el Procurador don José Prada Martínez, contra don José Luis Garriga López y doña Jesusa Rodríguez Tizón, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha sacar a subasta el bien hipotecado, por el tipo de subasta que al final se dirán, celebrándose la primera subasta el próximo día 19 de junio de 1996, la segunda subasta el próximo día 17 de julio de 1996 y para la tercera subasta el próximo día 25 de septiembre de 1996, todas ellas a las diez horas, en la en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante regla 14, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

1. En término de Porto de Yeguas, parroquia de Partovia, municipio y distrito hipotecario de Carballino. Finca destinada a monte, al nombramiento de «Cabadas, Soutelo o Reto». Mide 1 hectárea 4 áreas 60 centiáreas. Linda según su título: Norte, herederos de don Andrés Pérez y monte comunal; sur, herederos de don Joaquín Sotelo, monte comunal, don Rafael Domínguez, antes Modesto Puga Paz, herederos de don Herminio Blanco y don Manuel Sotelo González; este, don Andrés Pérez y herederos de doña Delfina Dorrego y doña Francisca Núñez Soto, y oeste, don Andrés Pérez y camino.

Actualmente los linderos son los siguientes: Norte, herederos de don Herminio Blanco, herederos de don Andrés Pérez, y camino de servicio; sur, herederos de don Andrés Pérez, herederos de doña Delfina Dorrego, herederos de don Joaquín Sotelo y comunal; este, herederos de don Andrés Pérez, don Francisco Núñez Soto y monte vecinal, y oeste, don Rafael Domínguez y don Manuel Sotelo González. Inscripción tomo 442, libro 107, folio 105, finca 15.729, inscripción primera. Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Carballino a 9 de abril de 1996.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—29.108.

### CARBALLINO

#### Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número de autos 73/1995, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», representado en los presentes autos por el Procurador don José Prada Martínez, contra don Andrés Rodríguez Pereira y doña Isabel Carracedo Lozano, habiéndose acordado, por resolución del día de la fecha, sacar a subasta los bienes hipotecados, por el tipo de subasta que al final se dirán, celebrándose la primera subasta el próximo día 19 de junio de 1996, la segunda subasta el próximo día 17 de julio de 1996 y para la tercera subasta el próximo día 25 de septiembre de 1996, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante (regla 14), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Séptima planta alta. Finca número 45. Piso séptimo, derecha, también denominado B, sito en la séptima planta alta del edificio, a partir del entresuelo y a la derecha según se sube por la escalera general. Se destinará a vivienda. Superficie útil de 95 metros cuadrados. Linda: Frente a este, rellano de la escalera, piso séptimo, izquierda, y callejón o paso común; derecha, entrando o norte, vuelo de las galerías comerciales; izquierda o sur, hueco de rellano de escaleras y piso séptimo, izquierda, y fondo u oeste, vuelo de la explanada de recepción del edificio. Le pertenece como anejo, en propiedad exclusiva, un trastero sito en el desván del edificio señalado con la indicación propia del piso, según orden correlativo de izquierda a derecha. Cuota de participación: 4,40 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 390, libro 77, folio 166, finca registral número 10.833, inscripción segunda. Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

2. Local sito en la planta baja del edificio destinado a usos comerciales, industriales o profesionales. Tiene su acceso directamente desde la calle Conde Vellellano. Su superficie útil es de 145 metros 66 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal y caja de escaleras del edificio, fincas números 2 y 3 y herederos de don Aurelio Touriño; izquierda, entrando, don Juan Fumega; fondo, doña Carmen Godoy y herederos de Sieiro, y frente, calle Conde Vellellano. Cuota de participación: 50 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 439, libro 105, folio 12, finca registral número 15.361, inscripción primera. Tipo de subasta: 23.800.000 pesetas.

3. Local sito en la planta baja del edificio destinado a usos comerciales, industriales o profesionales. Tiene su acceso directamente desde la travesía que va de la calle Conde Vellellano a la calle Carreira. Su superficie útil es de 26 metros 76 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, finca número 3; izquierda, herederos de don Aurelio Touriño; fondo o espalda, finca número 1; frente, travesía de la calle Carreira a la calle Conde Vellellano. Cuota de participación: 9,75 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 439, libro 105, folio 13, finca registral número 15.362, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.100.000 pesetas.

4. Local sito en la planta baja del edificio destinado a usos comerciales, industriales o profesionales. Tiene su acceso directamente desde la travesía que va de la calle Conde Vellellano a la calle Carreira. Su superficie útil es de 28 metros 90 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Sieiro; izquierda, finca número 2; fondo o espalda, finca número 1, y frente, travesía de la calle Carreira a la calle Conde Vellellano. Cuota de participación: 10,25 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Carballino al tomo 439, libro 105, folio 14, finca registral número 15.363, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Carballino a 10 de abril de 1996.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—29.104.

## CARBALLINO

### Edicto

Doña Virginia Antón Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Carballino (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo otros títulos número 271/1993, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada en los presentes autos por el Procurador don José Prada Martínez, contra don José Ramón González Cerdeira, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha sacar a subasta los bienes celebrándose la primera subasta el próximo día 19 de junio de 1996, la segunda subasta el próximo día 17 de julio de 1996 y para la tercera subasta el próximo día 25 de septiembre de 1996, todas ellas a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para la segunda el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de la cantidad tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, a nombre de este Juzgado.

Tercera.—Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, a excepción del ejecutante (artículo 1.499, párrafo cuarto, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—A los efectos establecidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se pone en conocimiento de los interesados que los bienes inmuebles se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local en planta baja, de un edificio sito en la villa de Carballino, carretera que conduce al Instituto de Bachillerato, haciendo esquina con la travesía de la carretera de Orense al Instituto. Se accede a él directamente desde la calle carretera del Instituto y por la travesía de la carretera Orense a aquella. Con una superficie útil de 102,95 metros cuadrados, según consta en la escritura. Es el elemento número 3 de la finca 15.293, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino al folio 144, libro 104, tomo 436. Linda: Norte o fondo, portal I, en la actualidad el número 11, y cajas de ascensor y escaleras del mismo y edificio «Diasa»; sur o frente, portal, cajas de ascensor y escaleras del mismo y calle de situación del edificio, carretera al Instituto; este o derecha, entrando, portal 1 y cajas de ascensor y escaleras del mismo y finca 4, y oeste, o izquierda entrando, travesía de la carretera de Orense al Instituto. Tipo de tasación, 10.912.700 pesetas.

2. Urbana. Local en planta baja del mismo edificio que la anterior finca. Con una superficie útil de unos 77 metros cuadrados. Siendo el elemento número 4 de la misma, finca 15.294, según inscripción en el Registro de la Propiedad de Carballino al folio 145, libro 104, tomo 436. Este local sólo tiene frente a la carretera al Instituto y linda: Por la izquierda, entrando, con la anterior finca o local descrito, lo que permite la unión entre ambos. Tipo de tasación, 8.624.000 pesetas.

Dado en Carballino a 11 de abril de 1996.—La Secretaria, Virginia Antón Guijarro.—29.100.

## CARTAGENA

### Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 442 de 1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Lozano Conesa, contra don Luciano Martínez Conesa y doña Josefa Menchón Fuentes, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de junio de 1996, a las once horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 25 de septiembre de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre de 1996, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 16.713.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los

demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

### Finca objeto de subasta

Urbana: Solar con acceso desde la calle de las Beatas y la denominada del Ciprés, de esta ciudad de Cartagena. Ocupa una extensión superficial de 249 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Al este, dicha calle de Las Beatas; al sur, la del Ciprés; al norte, doña Isabel Bernal; y al oeste, otra de don José Pico, que es la casa número 13 de la calle Ciprés.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cartagena I. Tomo 2.539, libro 226, sección primera, folio 23, finca 16.569.

Tasada a efectos de subasta en: 16.713.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 22 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—29.158.

## CASTUERA

### Edicto

Don José María Tapia Chinchón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castuera y su partido,

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 26/1995, a instancias del Procurador señor López Ramiro, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Moreno-Velasco Calvo-Fernández, doña Purificación Guerra Gómez, don Alberto Moreno-Velasco Calvo-Fernández y doña María Angeles Mora-Gil Cabanillas, en cuantía de 2.295.578 pesetas de principal y 800.000 pesetas

de intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, el bien inmueble embargado a los demandados y que a continuación se indicará:

Finca número 6.819. Urbana: Sexta parte indivisa de la mitad indivisa de una casa sita en la villa de Cabeza del Buey, y en su calle del Consuelo, señalada con el número 8, mide 8 metros 50 centímetros de fachada por 19 metros 80 centímetros de fondo, que hacen un total de 257 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando en ella, casa de don Luis García Gil; izquierda, otra de herederos de don Miguel Godoy, y fondo, más de doña Silvestra Rivera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castuera al folio 218 del tomo 672, libro 83.

Tasada pericialmente en 6.583.100 pesetas.

Para la primera subasta, se ha señalado el día 17 de julio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma:

Primero.—Deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación exigida para tomar parte en la misma o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, que el rematante que ejercitar esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que haya celebrado esta subasta, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla previa o simultáneamente al precio del remate.

Quinto.—Que los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas anteriores y preferentes que pesen sobre el inmueble que se subasta continuarán subsistentes quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la segunda subasta, en el supuesto de que no hubiera postores en la primera, se señala el día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio de la tasación, y para tomar parte deberán consignar los licitadores, el 20 por 100 de dicho tipo cuando menos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, rigiendo las demás condiciones exigidas para la primera.

Para la tercera subasta, de no haber licitadores en la segunda se señala el día 8 de octubre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo de tasación y en la que se adjudicará el bien al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la segunda subasta, siendo la consignación en este caso cuando menos el 20 por 100 de dicho tipo y acepte además las condiciones ya señaladas, si las posturas no llegaren a las dichas dos terceras partes se procederá de acuerdo con lo prevenido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castuera a 15 de abril de 1996.—El Juez, José María Tapia Chinchón.—La Secretaria.—29.246-58.

## CATARROJA

### Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Catarroja (Valencia),

Hago saber: Que en autos número 242/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Salvador Vila Delhom, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Pons Martínez, doña Angela Segovia Ortiz, don Manuel Angel Anta Rodríguez y doña María Inmaculada Guillén Félix, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de junio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 11 de julio de 1996, y el día 5 de septiembre de 1996, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4.371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Departamento 14, vivienda en segunda planta alta, puerta 11, tipo D, forma parte de un edificio sito en Albal, con fachada principal recayente a la calle Colón, donde abre su único patio-zaguán, señalada hoy con el número 99, y fachada

también recayente a la avenida Padre Ferris. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 2.013, libro 82 de Albal, folio 121 vuelto, finca 7.197, inscripción cuarta.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 10.400.000 pesetas.

2. Urbana. Número 23, vivienda en quinta planta, puerta 21, tipo A 2, con acceso por el portal de la calle San Carlos, número 58, del edificio sito en Albal, calle Mauro Guillem, número 4, y fachadas también a las calles Onésimo Redondo y San Carlos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent al tomo 2.041, libro 86 de Albal, folio 95, finca 7.139, inscripción cuarta.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 10.400.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 15 de marzo de 1996.—El Juez sustituto, Juan Luis Moles Montoliu.—La Secretaria.—29.208.

## CERVERA DE PISUERGA

### Edicto

Don Angel Buey González, Juez de Primera Instancia número 1 de Cervera de Pisuerga y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 43/1996, a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la sociedad «Antracitas Mina Eugenia, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio próximo a las diez horas, por el precio de 61.938.472 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, el día 23 de septiembre próximo, a las diez horas, por el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda el día 21 de octubre próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Aguilar de Campoo (Palencia), al número 3428/000/18004396, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo a estos efectos para la tercera, el de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho acto el resguardo del ingreso.

Segunda.—Que no se admitirán consignaciones en dinero en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco y cuenta de referencia, a que se refiere la condición primera.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Novena.—Este edicto sirve de notificación al demandado, de la celebración de las mencionadas subastas, en el supuesto de no poder hacerlo en la forma prevenida en el párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bienes objeto de la subasta

Concesión de una mina de carbón de antracita, denominada «Eugenía», número 2.725 del expediente, sita en el paraje El Campo y Sextil de las Lampas, municipalidad de San Salvador de Cantamuda (Palencia). Linda: Por el este, entre punto auxiliar y estacas decimotercera y duodécima, con «Pilarica» número 2.658; entre sus estacas duodécima y undécima con «Legalidad» número 2.643Y, y por los demás rumbos, terreno franco.

Punto de partida: El centro de una bocamina hundida existente en el paraje El Sextil de Las Lampas.

Visuales de referencia a puntos fijos: Desde el punto de partida a punto auxiliar, rumbos este 14 grados 92,5; distancia horizontal: 75 metros 94. Desde punto auxiliar a la cúspide de Peña Tramaya; este 45 grados, 16,5. Al punto más alto del Cueto de Polentinos; sur 11,78, oeste, al punto más alto de Peña Carazo: Oeste 28,13,5. Líneas de demarcación: De punto auxiliar a primera. Rumbo Este, 100 metros de longitud horizontal; primera a segunda Norte, 100 metros segunda a segunda este, 100 metros; tercera a cuarta, norte, 100 metros; cuarta a quinta este, 200, quinta a sexta norte 100; sexta a séptima este, 200; séptima a octava sur, 300; octava a novena este, 100; novena a décima, sur, 300; décima a undécima oeste, 800, undécima a duodécima norte, 100; duodécima a decimotercera, este 100; decimotercera a punto auxiliar norte, 200. Metros cuadrados: 330.000.

Pertenencias: 33. Adscrita a la concesión minera reseñada y para el desarrollo y explotación de la misma, se encuentra:

Edificios: Compresores y lampistería; sierra y oficinas; almacén y duchas; transformadores; taller mecánico; tolvas lavadero.

Instalaciones: 2.500 metros tubería varias medidas (instalada); diez martillos picadores «La Cruz», tres martillos perforadores, tres calderines para martillos perforadores, un cargador lámparas «Adaro» y cuadro, treinta lámparas «Adaro», cribas, armazón y cajas de lavado en lavadero, un centro de transformación, una lavadora «Isoter» en cocheras, departamentos de madera y mostrador de oficinas, dos palas cargadoras «Emico» en mina, un generador gasóleo en mina, exterior, un depósito explosivos (minipol).

Maquinaria: Dos compresores «Atlas», un compresor «Bético», una sierra con motor 4 HP, una cepilladora, un taladro eléctrico de mano, un esmeril, un cabrestante con motor, un torno «Aja» de 2 metros de bancada, un taladro columna, una soldadura eléctrica, una esmeriladora, un cargador de baterías, un molino triturador, un basculador de vagones, dos bombas «Wortigton», de 60 caballos de vapor, cada una; dos bolsas «Emica», un turbo-bomba, 7 motores varias potencias instalados.

Herramientas: Hachos, picas, palas, barrenas, lámparas de bencina, dos cintos de seguridad, un grúmetro; brocas, cepillo, serrote; formones, zuela, etcétera.

Mobiliario: Tres mesas metálicas, una madera, tres mesas «Involca» metálicas, ocho sillas metálicas, dos armarios metálicos, tres sillones metálicos, un armario madera, una estantería metálica, una escalera de tijera de madera, cuatro papeleras, dos lámparas de mesa, una caja de caudales empotrada, una caja de caudales pequeña, dos alfombras, un sillón de madera, un taburete metálico, una estufa eléctrica, tres planchas para copias, un fichero metálico, una estufa de gas en mina, dos bombonas de gas en mina, una máquina de escribir «Olivetti-80», una máquina de escribir «Olivetti-44», una calculadora «Logos 58».

Transportes: Un torno «TDE» máquina de extracción, una cinta transportadora, 500 metros de cable de 18 milímetros, para máquina de extracción; 7.000 metros de carril varias medidas instalado, 76 vagones metálicos de mina, dos machos de tipo, una pala «Caterpillar», un camión «Dodge», matrícula P-7.496-C, un coche «Land Rover», matrícula M-531.795, un tractor «Ebro», matrícula P-5 312-A, dos carretillas de mano.

Inscripción al tomo 1.403, libro 4, folio 35, finca número 4.799-N.

Dado en Cervera de Pisuerga a 21 de marzo de 1996.—El Juez, Angel Buey González.—La Secretaria, Marta Gil Vega.—29.150.

#### CERVERA

##### Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 7/1996, promovido por La Caixa D'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Miguel Razquin Jené, contra doña Ana María Mena Puga, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.580.960 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 16 de septiembre de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de octubre de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Cervera, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Departamento número cinco. Planta primera, puerta tercera, vivienda en la finca sita en Tárrega, calle Alsina Amills, número 22, de superficie útil de 78 metros 41 decímetros cuadrados, con acceso por el zaguán y escalera recayente a calle de su situación. Se compone de recibidor, paso, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y galería. Linda, mirando a la fachada principal del edificio, frente, calle Alsina Amills; derecha, entrando, patio de luces y vivienda puerta dos de esta planta; izquierda, calle del Maestro Martí, y fondo don Juan Tárrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.990, folio 169, finca 9.546.

Dado en Cervera a 22 de abril de 1996.—El Juez accidental.—El Secretario.—29.190.

#### CIEZA

##### Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 374/1995, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Juan Fernández Montoya y doña Carmen Fernández Hernández, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días y once horas, por primera vez el próximo día 17 de junio de 1996; en su caso, por segunda, el próximo día 11 de julio de 1996, y, en su caso, por tercera vez, el próximo día 6 de septiembre de 1996, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

#### Bienes que se subastan

1. Local comercial en planta baja de un edificio sin número en la calle del Buen Suceso. Ocupa una superficie de 93 metros 90 decímetros cuadrados, con un patio de 15 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 488, folio 24, finca 12.206. Valorado en 6.500.000 pesetas.

2. En la calle del Buen Suceso, una casa de planta baja y principal, sin número, que ocupa la superficie de 160 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 292, folio 198, finca 7.093. Valorado en 19.200.000 pesetas.

3. Trozo de tierra secano en el partido de Los Albares, de cabida 10 áreas 46 centiáreas 62 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 523, folio 106, finca 13.725. Valorado en 300.000 pesetas.

De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán al día siguiente hábil y a la misma hora.

De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a los demandados, se entenderán notificados con la publicación del presente.

Dado en Cieza a 21 de marzo de 1996.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—30.529.

## CIEZA

### Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 476/1995, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representadas por la Procuradora doña Piedad Piñera Marín, contra don Julio Antonio Ramos Carrasco y otros, sobre reclamación de 6.549.907 pesetas, en las que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 17 de junio de 1996; en segunda subasta, el día 11 de julio de 1996, en tercera subasta, el día 6 de septiembre de 1996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las diez treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3061, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, que mantiene este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso; podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta, que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es el que se dirá, para el caso de resultar desierta la primera subasta; la segunda subasta, se rebaja el 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de la subasta conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la aprte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

### Bienes objeto de subasta

Departamento número 2: Planta de sótano situada en el subsuelo del edificio situado en Abarán, con fachada recayente a la avenida de la Constitución, conocida también por el nombre de Morzaletes, después de la planta baja de tierra y encima de la planta segunda del sótano, nave diáfana sin distribución alguna, destinada a plazas de aparcamiento. Linda: Mediodía, subsuelo de la calle de su situación, avenida de la Constitución o Morzaletes; norte, subsuelo de la casa propiedad de doña María y don Jesús Yejo Martínez, y poniente, subsuelo de la propiedad de don Félix Gómez Carrasco. Se comunica con la planta inferior a través de una rampa por donde tiene su acceso y con dicha planta y con los pisos superiores por escalera que arranca de la planta sótano segundo. Tiene su acceso directo e independiente a través de la rampa que arranca de la calle de Morzaletes o avenida de la Constitución. Tiene una superficie construida de 762 metros 90 decímetros cuadrados, en donde se incluye la rampa de su acceso, siendo la superficie propiamente dicha de este departamento la de 515 metros 35 decímetros cuadrados, y el resto lo ocupa la calle y rampa de bajada en esta planta y el hueco de las escaleras interiores.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza al tomo 813, libro 145, folio 183, finca número 16.827, inscripción novena. Valorada, efectos de subasta, en 30.022.500 pesetas.

En el término de Abarán, en el pago de Corral de San Pablo, un trozo de tierra seco en parte blanco a cereales y el resto con siete olivos; de cabida 34 áreas 30 centiáreas, dentro de cuyo perímetro y formando parte de su superficie existe una vivienda unifamiliar de dos plantas; la planta baja, destinada a cochera y almacén, que ocupa la superficie de 132 metros 30 decímetros cuadrados, midiendo 10 metros 50 centímetros por 12 metros 60 centímetros; y en la planta primera, destinada a vivienda compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios, con despensa y lavadero-tendero y terraza. Ocupa en la planta alta incluido voladizo de 1 metro alrededor de toda la planta, la superficie de 182 metros 50 centímetros cuadrados, o sea, de fachada 12 metros 50 centímetros por 14 metros 60 centímetros de fondo, y linda: Por el norte, con lomas, herederos de don Pascual Gómez de Pelona y don José Pascual Templados; por el sur y este, con herederos de don Cayetano Gómez Palazón, y oeste, lomas.

Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 825, libro 148, folio 207, finca número 8.650, inscripción octava. Valorada, a efectos de subasta, en 15.986.500 pesetas.

Dado en Cieza a 21 de marzo de 1996.—La Juez, María del Carmen Torres Buitrago.—La Secretaria.—30.531.

## CISTIerna

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 186/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por

primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las diez treinta horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

### Finca que se subasta

Finca número 67. Vivienda situada en la planta tercera, portal 4, letra H, a la izquierda, según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,96 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y caja de escalera; sur, muros de cerramiento; este, vivienda letra G de su misma planta y caja de escalera, y oeste, vivienda letra I de su misma planta del portal número 5.

Cuota: 3,5112 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 206, finca número 1.604.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—29.220.

## CISTIerna

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 190/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las once treinta horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 62. Vivienda situada en la planta primera, portal 4, letra G, a la derecha según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 124,47 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento; sur, muros de cerramiento y caja de escalera; sureste, vivienda letra F de su misma planta del portal número 3; suroeste, muros de cerramiento, y oeste, vivienda letra H de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 4.2135 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 201, finca número 1.599.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—29.230.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 191/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las once cuarenta y cinco horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las once cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo. Debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 73.—Vivienda situada en la planta tercera, portal cinco, letra J, a la izquierda según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,95 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y caja de escalera; sur y oeste, muros de cerramiento y caja de escalera, y este, vivienda letra I de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 4.730 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 212, finca número 1.610.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez.—29.231.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 183/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo. Debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 68.—Vivienda situada en la planta primera, portal cinco, letra I, a la derecha según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,84 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y caja de escalera; sur, muros de cerramiento y caja de escalera; este, vivienda letra H de su misma planta del portal cuatro y oeste, vivienda letra J de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 3.7921 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 207, finca número 1.605.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez.—29.225.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 193/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce quince horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las doce quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 71.—Vivienda situada en la planta segunda, portal 5, letra J, a la izquierda según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,95 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y caja de escalera; sur y oeste, muros de cerramiento, y este, vivienda letra I de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 4.730 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 210, finca número 1.608.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—29.247.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 195/1994 a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce cuarenta y cinco horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las doce cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 72.—Vivienda situada en la planta tercera, portal 5, letra I, a la derecha según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,84 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y caja de escalera; sur, muro de cerramiento y caja de escalera; este, vivienda letra H de su misma planta del portal 4, y oeste, vivienda letra J de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 3.7921 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 211, finca número 1.609.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—29.240.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 194/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce treinta horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 70.—Vivienda situada en la planta segunda, portal 5, letra I, a la derecha según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,94 metros cuadrados. Linda: Norte, muro de cerramiento y caja de escalera; sur, muro de cerramiento y caja de escalera; este, vivienda letra H de su misma planta del portal 4, y oeste, vivienda letra J de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 3.7921 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 209, finca número 1.607.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—29.245.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 182/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las nueve treinta horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 69.—Vivienda situada en la planta primera, portal 5, letra J, a la izquierda según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,95 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento y caja de escalera; sur y oeste, muros

de cerramiento, y este, vivienda letra I de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 4.730 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 208, finca número 1.606.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—29.236.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 188/1994, a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las once horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 64.—Vivienda situada en la planta segunda, portal 4, letra G, a la derecha según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,17 metros cuadrados. Linda: Norte, muros de cerramiento; sur, muros de cerramiento y caja de escalera; sureste, vivienda letra F de su misma planta del portal 3; suroeste, muros de cerramiento, y oeste, vivienda letra H de su misma planta y caja de escalera.

Cuota: 3.9326 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 203, finca número 1.601.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—29.249.

#### CISTIerna

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 192/1994, a instancia

de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Prodelesa, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de junio, a las doce horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 9.632.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 26 de julio, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación al deudor en paradero desconocido.

#### Finca que se subasta

Finca número 61. Vivienda situada en la planta tercera, portal 3, letra F, a la izquierda según se sube la escalera de un edificio en Olleros de Sabero (León), al sitio de Socamina. Tiene una superficie útil de 89,97 metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra E de su misma planta y caja de escalera; sureste, muros de cerramiento; suroeste, vivienda letra G de su misma planta del portal número 4; este, muros de cerramiento y caja de escalera, y oeste, muros de cerramiento.

Cuota: 3.9326 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 430, libro 10, folio 200, finca número 1.598.

Dado en Cistierna a 16 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—29.234.

#### CIUTADELLA DE MENORCA

##### Edicto

Don José María Escribano Laclérga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», contra «Centre Oncologic del Vallès, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 041000018012895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 1996, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora; exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 13. Vivienda tipo dúplex, de superficie 70 metros cuadrados, entre planta baja y planta 1.ª alta, con escalera interior y con acceso por la planta baja. Linda: Al frente, norte, con zona ajardinada común y departamentos 14, 16 y 32; por el sur, departamento 31; este, paso común y zona ajardinada común, y por el oeste, departamentos 16, 17 y 31. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al libro 402, tomo 1.475, folio 167, finca 13.499.

Departamento número 35. Vivienda tipo dúplex, de superficie 53 metros cuadrados, entre planta 2.ª y 3.ª del edificio, con acceso por esta última. Linda: Por el norte, departamentos 32 y 34; por el sur, departamentos 28 y 38; por el este, patio interior de luces y departamento 36, y por el oeste, cubierta de plantas inferiores. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al libro 402, tomo 1.475, folio 169, finca 15.543.

Departamento número 40. Vivienda tipo dúplex, que ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, entre las plantas 3.ª y 4.ª del edificio, con escalera interior y con acceso por la 3.ª planta. Linda: Por el norte, con patio interior y con departamentos números 11 y 12 y patio interior; por el sur, departamento número 41 y pasos de acceso; por el este, cubierta de plantas inferiores y departamento 41, y por el oeste, departamentos 39 y 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al libro 402, tomo 1.475, folio 173, finca 13.553.

Departamento número 22. Vivienda tipo dúplex, de superficie 60 metros cuadrados, entre planta baja y planta 1.ª del edificio, con escalera interior y con acceso por la planta baja. Linda: Por el norte, departamentos 23 y 31; por el sur, departamento 21 y 28 y zona ajardinada común; por el este, con zona ajardinada común y paso común, y por el oeste, departamentos 18, 19, 31 y 28. Ins-

crito en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al libro 402, tomo 1.475, folio 158, finca 13.517.

Departamento número 21. Vivienda tipo dúplex, de superficie 63 metros cuadrados, entre planta baja y planta 1.ª alta del edificio, con escalera interior y con acceso por la planta baja. Lindante: Por el norte, departamentos 22, 28 y 30; por el sur y este, con zona ajardinada común, y por el oeste, con departamentos 20 y 30. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al libro 402, tomo 1.475, folio 150, finca 13.515.

Departamento número 31. Vivienda de superficie 60 metros cuadrados, en planta 1.ª del edificio. Linda: Por el norte, departamentos 13 y 32; por el sur, departamento 22 y 28; por el este, departamento 22 y paso común, y por el oeste, departamentos 16 y 19 y cubierta de porche. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella al libro 402, tomo 1.475, folio 162, finca 13.535.

Forma parte todos ellas del edificio sin número en el paseo de San Nicolás, de Ciutadella, denominado «Els Fumerals».

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 29 de abril de 1996.—El Juez, José María Escribano Laclérga.—El Secretario.—3.0481-3.

#### CORDOBA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 274/1995, promovido por «Crediaval, SGR», contra don Pedro Hidalgo Tejederas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 21 de junio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 35.325.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 22 de julio de 1996, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 20 de septiembre de 1996, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104 sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en el demandado, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

#### Bien objeto de la subasta

Edificio en el término municipal de Córdoba, señalado con el número 5 de la carretera de Córdoba a Granada, a su paso por la Aldea de Santa Cruz, del término municipal de Montilla, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba al tomo 1.872, libro 145, folio 106, finca número 9.977.

Dado en Córdoba a 21 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.279.

### DENIA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1994, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Fernando Mari Perlés Martí y doña Josefa María Salort Cabot, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados, que más adelante se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de junio, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación, en debida forma, por el demandante, el día 16 de julio, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de septiembre, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se registrará por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y, para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca por la cantidad de:

La finca número 41.181: 11.050.000 pesetas.  
La finca número 11.044: 10.300.000 pesetas.

#### Fincas objeto de subasta

Finca número 41.181. Un trozo de tierra seco, en término de Denia, partida Marines, que ocupa una superficie de 8 áreas 2 centiáreas, o sea, 802 metros cuadrados. Lindante: Norte, carretera de las Marinas; sur, resto de finca prometida vender a doña Josefa María Salort Cabot; este, don Juan Nadal Bertoméu, senda en medio, y por el oeste, don Emilio Ortiz. Dentro de su perímetro radica una vivienda unifamiliar aislada compuesta de dos plantas que mide entre ambas 120 metros cuadrados, distribuidos en comedor-salón, cocina, tres dormitorios, dos baños, terraza, cubierta y garaje. Tiene asignado número de policía 206 de Basetes-Sud. La total construcción se halla enclavada en el centro de la parcela por lo que linda por sus cuatro puntos cardinales con el resto del terreno destinado a ensanches, acceso y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.320, libro 502, folio 185, finca 41.181.

Finca número 11.044. Un trozo de tierra seco, en término de Denia, partida Marines, de cabida 5 áreas 24 centiáreas, o sea, 520 metros cuadrados. Lindante, en la actualidad: Por el norte, finca de don Fernando Mari Perlés Martí y señora; sur, con tierras de la viuda de don Alfonso Marsal; este, don Juan Nadal Bertoméu, senda en medio, y por el oeste, don Emilio Ortiz. Dentro de su perímetro radica una vivienda unifamiliar aislada, compuesta de dos plantas que miden entre ambas 120 metros cuadrados, distribuidos en comedor-salón, cocina, tres dormitorios, un baño y terraza descubierta. Tiene asignado número de policía 208 de Basetes-Sud. La total construcción se halla enclavada en el centro de la parcela por lo que linda por sus cuatro puntos cardinales con el resto del terreno destinado a ensanches, acceso y jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia al tomo 1.330, libro 509, folio 183, finca 11.044.

Dado en Denia a 1 de abril de 1996.—El Secretario.—29.316.

### ECIJA

#### Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Juez de Primera Instancia número 1 de Ecija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 267/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Manuel León Castillo, doña Aparición Díaz Flores, don Manuel Díaz Doblas y doña Luisa Flores Villalón, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora, de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación, el día 12 de junio de 1996; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de julio de 1996, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de septiembre de 1996, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En las subastas, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas, sólo el ejecutante; si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bienes que salen a subasta

Vivienda situada en calle Victoria, número 67, de Ecija. Tiene una superficie aproximada de solar de 104 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 538, libro 377, folio 227, finca número 230.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Vivienda situada en calle Pecador, número 23, de Ecija. Tiene una superficie de solar de 113 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 899, libro 652, folio 137, finca número 10.370.

Valorada en 8.750.000 pesetas.

Finca rústica situada en el ruedo del término de Ecija. Tiene una superficie de 31 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 1.006, libro 735, folio 67, finca número 779.

Valorada en 750.000 pesetas.

Dado en Ecija a 8 de marzo de 1996.—El Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—La Secretaria.—30.084-58.

### ELCHE

#### Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 348/1995, seguidos a instancia de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra «Espuelas Crespo, Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», don Virgilio Espuelas Delso, doña Milagros Crespo Serrano y doña Ana Belén y don Juan Carlos Espuelas Crespo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio de 1996, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación, en debida forma, por el demandante, el día 22 de julio, a las trece horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de septiembre, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo 1-1, piso primero, izquierda subiendo, escalera VI, portal de la carretera de Alicante. Tiene vinculada la plaza de garaje número 21 del segundo sótano, y miden 64,34 metros cuadrados la vivienda y 20,80 metros cuadrados la plaza de garaje. Inscrita al libro 699 de Santa María, folio 65, finca número 46.562.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 15 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaría.—29.317.

#### ESTEPA

##### Edicto

Doña Belén Marino Gómez de Sandoval, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, de su digno cargo, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre ejecución de hipoteca, con el número 369/1996, seguidos a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, cuya representación ostenta el Procurador señor Montes Morales, contra doña Milagros González Carvajal, en los que, a instancias de la parte actora, y por providencia del día de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, el siguiente bien inmueble:

Casa situada en la calle Alfonso Díaz, hoy, Cruz, número 9, de Gilena, de 132 metros 72 decímetros cuadrados; linda: Derecha, entrando, con la de doña Carmen Haro González, hoy, herederos de don Javier Díaz; izquierda, la de don Alfonso Díaz Martín, hoy, herederos de don Antonio Díaz, y espalda, pajar de doña Carmen Díaz, hoy, herederos de Javier Díaz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al libro 15 de Gilena, finca número 757.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el próximo día 27 de junio del corriente año, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a la primera subasta por el tipo de tasación, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 9.550.000 pesetas.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, mediante el correspondiente ingreso en la cuenta corriente de este Juzgado, número 3972-0000-57-0369-95, en la entidad bancaria de esta ciudad, Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo, que a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa de este Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos, títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos lo que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta, y en igual forma que ésta, se señala, para la segunda subasta, el próximo día 29 de julio del corriente año, a las doce horas, en el mismo lugar y audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala, para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y Audiencia, el próximo día 27 de septiembre del corriente año, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil, a igual hora y lugar.

Octava.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las indicadas subastas.

Dado en Estepa a 1 de abril de 1996.—La Juez, Belén Marino Gómez de Sandoval.—El Secretario.—29.294.3.

#### ESTEPA

##### Edicto

Doña Belén Marino Gómez de Sandoval, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, de su digno cargo, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre ejecución de hipoteca, con el número 289/1993, seguidos a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, cuya representación ostenta el Procurador señor Montes Morales, contra don Juan José Chia Rodríguez y doña Asunción Rodríguez Baena, en los que, a instancias de la parte actora, y por providencia del día de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, el siguiente bien inmueble:

Casa situada en la calle Calvo Sotelo, de la villa de Gilena, marcada con el número 14 de gobierno, con una superficie de 172 metros cuadrados; que linda: Por la derecha, entrando, con la de don Antonio Rodríguez Segura; izquierda, la de don Manuel Mangas Luque, y espalda, patios de la de don Blas Castillo Molino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa al libro 84, tomo 1.302, folio 194, finca número 238-N, inscripción decimoséptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el próximo día 27 de junio del corriente año, a las doce quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a la primera pública subasta por el tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de hipotecada, que es de 20.200.000 pesetas.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, presentando al efecto resguardo de ingreso efectuado en la cuenta corriente de este Juzgado, número 3971-0000-57-0289-93, existente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo, que a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos, títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De no haber postores en la primera subasta, y en igual forma que ésta, se señala, para la segunda subasta, el próximo día 29 de julio del corriente año, a las doce quince horas, en el mismo lugar y audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala, para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y Audiencia, el próximo día 27 de septiembre del corriente año, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil, a igual hora y lugar.

Octava.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las indicadas subastas.

Dado en Estepa a 6 de abril de 1996.—La Juez, Belén Marino Gómez de Sandoval.—El Secretario.—29.290-3.

## ESTEPONA

### Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 212/1995; a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alejos-Pita García, contra doña María Angeles Dorronsoro Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes

### Condiciones

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta, el día 12 de junio de 1996, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el de 23.940.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—En prevención de que no hayan postores a la primera, se señala para la segunda, el día 12 de julio de 1996, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a éste, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 12 de septiembre de 1996, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de dichos señalamientos al deudor, en el supuesto de que ésta no fuere hallada en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Finca domiciliada en Manilva, conjunto denominado «Jardines de la Duquesa», integrada en la urbanización «El Hacho», calle Cornisa del Sol, casa 54-C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, sección Manilva, tomo 693, libro 85, folio 19, finca número 6.663.

Dado en Estepona a 6 de marzo de 1996.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—La Secretaria.—30.088-3.

## GERNIKA-LUMO

### Edicto

Doña Ana Isabel Bilbao Astigarraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/1996, se sigue a instancia de don Nicolás Anduiza Olabarria y doña María Rosarion Alboniga Iturbe expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Andrés Anduiza Alboniga, natural de Bermeo, vecino de Bermeo, de treinta años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Askatasun Bidea, número 29 bis, 9.º, 48370 Bermeo, no teniendo de él noticias desde el 9 de abril de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Gernika-Lumo a 27 de marzo de 1996.—La Juez, Ana Isabel Bilbao Astigarraga.—El Secretario.—26.498. y 2.ª 16-5-1996

## GETXO

### Edicto

Doña Elsa Pisonero del Pozo Riesgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Adelaida Arcocha González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 476600018004296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bienes que se sacan a subasta

Elemento número 7. Piso primero izquierda, delantero (B), de la casa número 1 de la calle San José Artesano de Leioa.

Elemento del camarote número 15.

Tipo de subasta:

Peso, 11.050.000 pesetas. Camarote, 250.000 pesetas.

Dado en Getxo a 10 de abril de 1996.—La Juez, Elsa Pisonero del Pozo Riesgo.—El Secretario.—29.128.

## GIRONA

### Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 345/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María de las Mercedes Esteve Bassets y don Agustín Boix Font, y por medio del presente edicto se sacan a la venta en tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la segunda subasta y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1.666, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta y que ascenda a 13.009.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folch, sin número, 1.ª planta, señalándose para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Entidad 16. Local o nave B-9; forma parte de la edificación situada en el término de Vilablareix, parcelas 5-6-7 del plano de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.559, libro 14, folio 124, finca 716, inscripción primera, a nombre de don Agustín Boix Font y doña María de las Mercedes Esteva Bassets.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 25 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—29.325.

### GRANOLLERS

#### Edicto

Don Carlos García Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 39/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa de Pensions, con justicia gratuita, contra don Cristóbal de la Roca Ruiz y doña Isabel García Navas, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 1996, a las doce horas, el bien embargado a don Cristóbal de la Rosa Ruiz y doña Isabel García Navas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 19 de septiembre de 1996, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1996, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haber efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, que los títulos de propiedad, suplididos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, enten-

diéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

#### Bien objeto de subasta

La descripción que de dicha finca número 19.005 de Granollers se hace en su inscripción segunda obrante al folio 105 del tomo 1.497 del archivo, libro 258 de esta ciudad, es como sigue: Urbana número 25. Vivienda tercera, sita en la planta sexta, bloque 6, en construcción, con calificación provisional de Viviendas de Protección Oficial, próximo a la calle letra D, de la urbanización, en Granollers, barriada de Can Monich. Ocupa una superficie útil de 63 metros 2 centímetros cuadrados, y construida de 77 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios, entre los que se encuentra una terraza lavadero. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo de distribución de pisos, cabina del ascensor y patio común de la casa; por la derecha, entrando, con zona verde de la urbanización; por la izquierda, con vivienda cuarta de la misma planta, y por el fondo, también con dicha zona verde. Tiene asignada una cuota de participación de 2,52 por 100 en los elementos comunes.

Valorada en 8.311.985 pesetas.

Dado en Granollers a 18 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Carlos García Mata.—El Secretario judicial.—29.113.

### GUADALAJARA

#### Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 234/1995, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Sagrario Aguado Martínez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha he acordado sacar a subasta pública, el bien que luego se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 13 de junio de 1996, a las doce horas; para la segunda subasta, el día 19 de julio de 1996, a las doce horas, y para la tercera subasta, el día 26 de septiembre de 1996, a las doce horas.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es 18.840.000 pesetas; para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignándose, al menos, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones número 1.806, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Carmen, 3, de Guadalajara, presentando en este caso el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas y consiguientes consignaciones, y en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o, en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Séptima.—Si alguno de los días señalados resultare inhábil, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente, siempre que no sea sábado, en cuyo caso se entenderá el lunes siguiente.

#### Bien objeto de subasta

Casa en la calle Norte de la villa de Millana (Guadalajara), que tiene asignado, provisionalmente, el número 6-B. Consta de planta baja, primera planta cámara y un patio a la trasera. La parte edificada tiene una superficie de 144 metros cuadrados y el patio tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el resto de la finca matriz propio de don Epifani Aguado Olias; por la izquierda, con calle de la Educación, y por el fondo, con don Eladio Aguado y don Higinio Cava López. Inscrita al tomo 324, libro 15, folio 126, finca 1.883, inscripción primera.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público, en general, y a las partes de este proceso, en particular, expido el presente en Guadalajara a 28 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—30.085-58.

### HUELVA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 456/1995, promovido por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaider, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Martínez Delgado, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de junio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bienes en la primera, el día 24 de julio próximo, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, con todas las demás condiciones del segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifica por medio del presente edicto el señalamiento de las subastas a la demandada doña Rosario Martínez Delgado.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 1.—Local comercial, en planta baja, de la casa en Huelva, calle Alonso Sánchez, números 8 y 10. Es un salón diáfano, con algunas columnas, con una superficie útil de 175,55 metros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, con solares de don Francisco Jiménez; por la izquierda, con casa número 12, de don Manuel Bravo Colombo, y por el fondo, con casa números 115 y 117 de la avenida de Italia, de don Tomás Rodríguez Domínguez. Inscrita al tomo 1.595, libro 197, folio 214, finca número 57.439.

Tasada en 19.921.650 pesetas.

Dado en Huelva a 22 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.284-3.

### HUELVA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 184/1993, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia de la Procuradora doña Pilar García Uroz, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Mariano Moreno Lozano y «Construcciones M. C. Gestión, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el próximo día 24 de junio, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los posturas que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de julio, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de septiembre, también a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 1. Local comercial tipo A, situado en planta baja, del edificio en construcción, sito en Punta Umbria, en la plaza de Pérez Pastor, sin número. Tiene una superficie edificada, tras una segregación efectuada, de 66 metros cuadrados. Linda, mirando desde la plaza Pérez Pastor, derecha, portal de entrada del edificio, núcleo de escaleras y local tipo B, de la misma planta; izquierda, callejón particular, en la actualidad edificio contiguo, y fondo, doña Mercedes Rofa y herederos de don José González Puga. Inscrita al tomo 1.588, libro 122, folio 5, finca número 9.902. Valorada en 7.484.000 pesetas.

Dado en Huelva a 22 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.281-3.

### IBIZA

#### Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ibiza (Balears).

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados con el número 140/1995, promovidos por «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra don José Ferrer Planells, don José Ferrer Roselló y doña Catalina Planells Torres, se acuerda sacar a pública subasta el bien que al final se describirá, y para que tenga lugar el remate, que se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, de Ibiza, se señala el próximo día 20 de junio de 1996, a las doce horas.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 18 de julio de 1996, a las doce horas, y si ésta fuera declarada desierta, la tercera se celebrará el día 16 de septiembre de 1996, a las doce horas, las que se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el del Ayuntamiento y Juzgado donde se encuentre el bien y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los interesados:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de tasación, que aparece concretado al final junto a la descripción del bien. Para la segunda subasta será del 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, excepto el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta 04230000, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina 0288 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior. En el escrito se hará constar expresamente la aceptación de las condiciones que se establecen en los puntos sexto y séptimo, sin cuyo requisito no se admitirán las ofertas.

Quinto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Los autos, y la certificación registral de cargas y de la última inscripción de dominio vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se harán constar en autos las razones de la suspensión y se trasladará su celebración para la misma hora del viernes inmediato siguiente hábil.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósitos las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto el tipo de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación de los edictos servirá como notificación de las subastas a los deudores, para el caso de que intentada por otros medios resultare infructuosa, previniéndoseles que antes de verificarse el remate podrán librar el bien pagando principal y costas, y que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana número 11.214-N, inscrita al tomo 1.452, libro 258, folio 83 de San Antonio, denominada «Can Pep de Ca'S Serres de Dalt», sita en la parroquia de Sant Refel, término municipal de Sant Antoni de Portmany, de 16.327 metros cuadrados, compuesta de secano con árboles y una casa de campo.

El tipo de remate para la primera subasta será de 19.697.060 pesetas.

Dado en Ibiza a 28 de marzo de 1996.—La Secretaria judicial, Raquel Rojo Vega.—29.276-3.

### IBIZA

#### Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número estadístico 60/1996, promovidos por la entidad «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representada procesalmente por el Procurador don José López López, contra Fernando Fernández Robleda, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble hipotecado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta que también se dirá al final de cada finca hipotecada.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la finca, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el próximo día 27 de junio de 1996, y hora de las doce, por el tipo de tasación en que ha sido valorada la finca hipotecada.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien, el próximo día 23 de julio de 1996, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda o no hubiera remate, el próximo día 18 de septiembre de 1996, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A) Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, de llegarse a la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

B) Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a los que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 0414, del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288). Número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma que establecen las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos respectivos.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos, conforme a la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otros.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores/preferentes, quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquélla, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien hipotecado objeto de subasta

Parcela de terreno, de 6.000 metros cuadrados de superficie, procedente de la hacienda «Can Vicent Bonet» o «Can Xumeu den Sala», sita en la parroquia y término municipal de Santa Eulalia del Rio.

Inscripción segunda, al folio 163, del libro 339, finca número 23.364.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 12 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—29.288-3.

JAEN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Jaén y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 397/1995 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor del Balzo Parra, contra «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 31 de julio de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 30 de septiembre de 1996, a las trece horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1996, a las trece horas, en el lugar indicado, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2.048 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito del ejecutante; el obrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta

Unico.—Parcela de tierra de labor en el paraje «Cruz de la Vega», al sitio «Llano del Marqués», del término municipal de Jaén, con extensión superficial de 34 áreas 16 centiáreas, o sea, 3.416 metros cuadrados. Linda: Norte, con la fábrica de piensos «Alrasa», en una longitud de 54 metros; este, carretera de Madrid, de una longitud de 56 metros; sur, con resto de la finca principal de donde se segregó, en una longitud de 68 metros, y oeste, con dicho resto, en una longitud pendiente de determinar.

Consta la presente finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, tomo 1.816, libro 54, folio 6, finca registral número 4.628, inscripción octava. Valor, a efectos de subasta: 68.400.000 pesetas.

Dado en Jaén a 24 de abril de 1996.—La Secretaria, Patricia Torres Ayala.—29.099.

JUMILLA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 193/1995, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Javier Martínez Navarro, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En la primera subasta, señalada para el día 23 de julio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.733.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de septiembre de 1996, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en las anteriores, el día 22 de octubre de 1996, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de la subasta

10. Vivienda en tercera planta alta, recayente al frente derecha, puerta número 9, tipo C, con la distribución propia de su uso, que ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, con la avenida de Levante; derecha, mirando a fachada, de don Francisco Morote Camacho y

patio de luces; izquierda, vivienda puerta 8, tipo B, y rellano de escalera, y espalda, patio de luces y de don Juan Cutillas Guerrero.

Cuota de participación: 8 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.927, libro 832 de Jumilla, folio 156, finca número 23.625, inscripción tercera.

Se halla integrada en régimen de propiedad horizontal en la finca urbana denominada edificio «Piscis», situada en la avenida de Levante, 33, de Jumilla.

El valor de la finca hipotecada, que servirá de tipo en la primera subasta, será el de 7.733.400 pesetas.

Dado en Jumilla a 18 de abril de 1996.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—El Secretario.—29.153.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.100/1989, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Francisca Sánchez Rodríguez, doña María del Carmen Ruiz Sánchez, don Mariano Ruiz González, doña Carolina Carabajo López y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 26 de junio de 1996, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, el indicado más adelante junto a la descripción de cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de julio de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de septiembre de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001100/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bienes objeto de subasta

En término de Humanes, provincia de Madrid, calle Menorca, número 9, inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, cuya descripción, inscripción y tipo para la primera subasta son:

1. Piso tercero, B. Inscrita al tomo 965, libro 87, folio 162, finca número 5.676, inscripción cuarta. Tipo para la primera subasta, 5.538.000 pesetas.

2. Piso séptimo, D. Inscrita al tomo 1.027, libro 92, folio 5, finca número 5.694, inscripción cuarta. Tipo de la primera subasta, 5.428.000 pesetas.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—29.286-3.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 845/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia de la Procuradora doña María Isabel Torres Coello, en representación de «Urbisegur de Seguridad, Sociedad Limitada», contra «Lucasa Construcciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Corrales, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.—Finca número 1. Nave letra A, integrante del conjunto industrial en construcción sobre la parcela de terreno número 8, situada en las calles Roma y Atenas, integrantes del polígono industrial, sector 1 de Torres de la Alameda. Tiene una superficie en planta de 525 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 1.168, libro 94, finca registral 7.364.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, el próximo día 20 de junio de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelarla, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 30 de julio de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de octubre de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.268-3.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 834/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Mairata Laviña, contra don Luis Rodríguez Cano y doña Pilar Cañadillas Rosell, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de junio de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.874.860 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de julio de 1996, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.906.145 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de octubre de 1996, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuartera del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000834/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Justa García, número 8, bajo izquierda, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 1.113, folio 190, finca registral 49.759, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 28 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—29.256-3.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.025/1992, se siguen autos de cog-

nición, a instancia del Procurador don César de Frias Benito, en representación de don Angel Fernández Moreno, contra «Leisure Industries International, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Leisure Industries International, Sociedad Anónima».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 11 de junio de 1996, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 25.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, en su caso suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de julio de 1996, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1996, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. cinco. Local comercial cinco de la casa en Madrid, antes Chamartin de la Rosa; sección segunda de la calle del Doctor Fleming, número 56, con vuelta por la izquierda a la calle Félix Boix, número 10. Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo número 323, libro número 54 de la segunda, folio número 22 y siguientes, finca número 17.823.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—29.899.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 792/1995, a instancia de «Sindicatos de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Anónima de Compra y Arrendamiento de Inmuebles», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de junio de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 233.233.226 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de julio de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2450, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana en Madrid, y su calle Enrique Larreta, número 3, piso primero, destinado a oficinas, situado en planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 29, al tomo 1.257, libro 290, folio 84, finca registral número 11.875, inscripción primera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaría.—29.103.

## MADRID

## Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos números 653/1989, a instancia de «GDS CUSA, entidad de financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don José Manuel Cabal Alvarez y doña Cándida García Touris, en reclamación de cantidad; y, por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a primera y pública subasta, término de veinte días y demás condiciones que luego se expresarán, la siguiente finca:

Finca número 7, vivienda tipo A, sita en la planta primera al frente izquierda, posterior, letra C, de la casa número 4 del grupo de viviendas denominado «La Carisa», en Oviedo, de 70,37 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo, al tomo 2.723, libro 1.978, del Ayuntamiento de Oviedo, finca 8.885, tasada pericialmente en 7.775.885 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de junio próximo a las once quince horas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 12 de julio próximo, a las once quince horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a Derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de septiembre próximo, a las once quince horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubren las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será el 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, supliendo por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otro. Asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—29.940.

## MAHON

## Edicto

Doña María Angeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 54/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Julia de la Cámara Maneiro, en nombre y representación de «Entidad Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», frente a don Miguel Sintés Orfila y doña Carmen Fiol Llorens, en reclamación de 11.062.315 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de junio; para la segunda subasta el día 11 de julio, y para la tercera subasta el día 11 de septiembre, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta; en la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta será el valor de la finca hipotecada: 19.367.505 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433-0000-18-0054-96 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar; no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana, vivienda unifamiliar aislada de dos plantas, sita en el término municipal de Es Castell, paraje denominado Cala San Esteban, número 1 de gobierno. Se levanta sobre una parcela de 575 metros cuadrados. La superficie edificada en planta baja es de 91 metros 30 decímetros cuadrados (destinados 56,70 metros cuadrados a cochera y 34,60

metros cuadrados a terraza cubierta), y en planta alzada es de 135 metros cuadrados (destinados 117,50 metros cuadrados a vivienda y 17,50 metros cuadrados a terraza cubierta), y la parte del terreno no ocupada por lo edificado está destinada a patio, jardín y accesos. Inscrita al tomo 796, folio 246, finca 2.136.

Dado en Mahón a 10 de abril de 1996.—La Secretaria, María Angeles González García.—30.036.

## MALAGA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 292/1995, a instancia del Procurador don José Manuel González González, en representación de «Caja Rural Provincial de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», contra don Alonso Díaz Calderón, doña Francisca Pérez Lucena, don Juan Villalobos Alba, doña María Pérez Portales, don Francisco Pérez Portales, doña Josefa García Taboada y don Gabriel Taboada García, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Número 7: Vivienda tipo A, sita en la segunda planta; está señalada con el número 7 de los elementos individuales del inmueble y tiene una superficie construida de 115 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 100 metros 41 decímetros cuadrados, se distribuye en «hall», pasillo, cocina, lavadero, dos baños, estar-comedor y cuatro dormitorios; con los siguientes linderos: Frente, pasillo distribuidor de planta y patio de luces; fondo, avenida de Cervantes y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y bloque número 3 de viviendas de la avenida Cervantes, y por la izquierda, vivienda tipo B, de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 790, libro 263, folio 191, finca número 16.668.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 12 de junio de 1996, y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, es el pactado en la escritura de hipoteca de 11.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 17 de julio de 1996, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día

18 de septiembre de 1996, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo de la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 5 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.009.

## MALAGA

### Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 874/1995, a instancias del Procurador don Manuel Gómez Jiménez de la Plata, en nombre y representación de «Asesores Financieros Astral, Sociedad Anónima», contra la finca que después se expresará, que fue hipotecada por doña Rosario Paloma Retamero, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 11 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 11 de octubre de 1996, a las doce horas, y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1996, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

### Bien objeto de subasta

Finca número 23. Piso o vivienda número 8 o letra J-2, de la planta quinta, sin contar la baja ni la de sótano, del edificio números 12 y 13, antes 47, de la calle Santa Isabel, de esta ciudad de Málaga. Está situado en la referida planta y tiene una superficie construida de 144 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo principal, pasillos, estancia, seis dormitorios, vestíbulo, servicio, cocina, dos baños y terrazas. Linda: Derecha, entrando en él por la puerta situada frente a la subida de la escalera, casa de la calle Marqués de Villafiel; izquierda, patio interior y chafán a calles Agujero y pasillo de Santa Isabel; espalda, la calle de Marqués de Villafiel, y frente, el piso número 7 o letra G, patio interior, pasillo de distribución de pisos y patios interiores.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.073 del archivo, folio 225, finca número 11.896, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza.—El Secretario.—29.106.

## MALAGA

### Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.833/1991, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Gómez Jiménez de la Plata, contra «Automóviles Calderón, S. C.», don Salvador Calderón Carvajal y doña Rosario Mena Villalba, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 11 de julio de 1996, a las doce horas, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 12 de septiembre de 1996, en los mismos lugar y hora, y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en los mismos lugar y hora, el día 10 de octubre de 1996.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 18, vivienda tipo A, en planta cuarta del edificio o bloque número 7 en construcción, integrante del conjunto urbanizado «Gamarra II, fase segunda», en parcela de terreno procedente de la finca «Los Castillejos», conocida también por Gamarra, de este término municipal. Superficie construida: 115,03 metros cuadrados, de los que 90 son útiles. Anejo: Plaza de aparcamiento enclavada en finca de sótano con destino a aparcamiento y trasteros enclavada en el subsuelo de dicho conjunto urbanístico, identificada con el número 13 en sótano primero con una superficie construida de 26,25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 1.887, folio 161, finca registral número 4.507, inscripción cuarta.

Valoración: 9.202.400 pesetas.

Dado en Málaga a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriaza.—El Secretario.—29.251-58.

## MALAGA

### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-

Juez de este Juzgado, en autos de ejecución, tramitados al número 518/1990, a instancias del Procurador señor Díaz Domínguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Muñoz Lavela y doña Elba Isabel Minor Miller, se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 11 de julio y hora de las diez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.500.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo día 11 de septiembre, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el próximo día 11 de octubre, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

### Finca objeto de la subasta

Urbana: Vivienda tipo F, sita en calle Palustre, número 12, 2 F, edificio ubicado en solar procedente de la Casa Grande o Santa Amalia, barriada del Palo, en Málaga; con una superficie de 120,50 metros cuadrados.

Dado en Málaga a 12 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—29.212.

## MALAGA

### Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 358/1991, a instancia de Unicaja, contra «Layfe, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 16 de julio de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 6.171.184 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta

el próximo día 16 de septiembre de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de octubre de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, Antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte el cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso vivienda, situado en planta primera del edificio señalado con el número 1 de la plaza San Sebastián, de la villa de Alhaurín de la Torre, de Málaga. Superficie construida de 90 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 79 metros 12 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, baño y lavadero. Es del tipo C. Tiene su acceso por medio de unas escaleras que arrancan del portal con vistas a la plaza San Sebastián, y linda: Derecha, entrando en el mismo, con patio de luces y casa número 3 de la plaza de San Sebastián; izquierda, calle Málaga; fondo, vuelo sobre patio o espacio abierto del mismo edificio, finca número 9. Cuota: 8 por 100. Inscripción: Tomo 482, folio 3, finca 1.887 A, inscripción segunda, Registro de la Propiedad 7 de Málaga.

Dado en Málaga a 16 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario judicial.—29.165.

## MARCHENA

### Edicto

Don Juan Pablo Alvarez Vargas, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Marchena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 109/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y Huelva, representado por el Procurador señor Guisado Sevillano, contra «Marchenera de Poliester, Sociedad Limitada», en reclamación de 28.840.071 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley al actor de interesar en su momento la adjudicación, del bien inmueble que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca el día 28 de junio de 1996.

La segunda con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera el día 26 de julio de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de septiembre de 1996.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Que se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente en los autos.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que sale a subasta

Nave industrial, con superficie de 768 metros cuadrados, entre los que se incluyen dos módulos en su interior, uno dedicado a oficinas, y el otro, para servicios y vestuario.

La edificación se halla en el interior de una finca con superficie de 64 áreas 40 centiáreas, con la que linda, por todos sus vientos, y quedando el resto de la finca para aparcamiento. La edificación ha sido realizada con cimientos de hormigón, estructura metálica, cerramiento exterior de ladrillo visto y cubierta de fibrocemento. La finca donde está ubicada la nave, linda: Al norte, con la vereda de Carmona; al sur, el arroyo del matadero; al este, finca de hermanos Guisado Morales, y al oeste, finca de don José Guisado Martín. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 1.001, libro 447, folio 105 vuelto, finca número 24.903.

Valorada, a efectos de subasta, en 48.800.000 pesetas.

Dado en Marchena a 15 de marzo de 1996.—El Juez, Juan Pablo Alvarez Vargas.—El Secretario.—29.300-3.

## MOGUER

### Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moguer (Huelva), seguido bajo el número 132/1995, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Anabeto Promotora Inmobiliaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 28 de junio de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 29 de julio de 1996, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: el día 27 de septiembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder en remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

#### Fincas que se sacan a subasta

Parcela A, para edificar, sin número de gobierno, al sitio de La Rábida, término de Palos de la Frontera, en el kilómetro 17 de San Juan del Puerto a La Rábida. Es de forma rectangular, con una superficie de 1.002 metros 25 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, en línea de 38 metros 97 centímetros; a la izquierda, 7 centímetros con vial anterior y en 38 metros 90 centímetros, con parcela propiedad de los señores Gallardo Grajo-Exojo Morales; al sur, con línea de 37 metros 90 centímetros, con camino sin nombre; al este, en línea de 25 metros 10 centímetros, con calle Nueva Urbanización, antiguo camino de La Peñuela, y al oeste, el línea de 27 metros 10 centímetros con la parcela E, de los señores Gallardo-Exojo Morales.

Sobre la finca descrita, la sociedad «Anabeto Promotora Inmobiliaria, Sociedad Limitada», tiene proyectada la construcción de la siguiente vivienda:

Vivienda unifamiliar. De una sola planta con una superficie construida de 163 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 157 metros 93 decímetros cuadrados. Título: El de declaración de obra nueva formulada en escritura otorgada ante el Notario don Manuel Fernández Fernández, el 18 de septiembre de 1992, bajo el número de protocolo 2.963.

Inscripción; Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer al tomo 673, libro 63, folio 183, finca número 4.552, inscripción cuarta.

Valorada en 25.252.000 pesetas.

Dado en Moguer a 25 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—29.297.

## MONFORTE DE LEMOS

### Edicto

Doña Mercedes Quiroga Rúa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos (Lugo),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 201/1995, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, domiciliado en calle Alcalá, 49, Madrid, representado por el Procurador don Mariano Rodríguez Cedrón, contra don José Ramos Rivina, con documento nacional de identidad número 33.123.073 domiciliado en Villalpe (Bóveda), y doña Angelina López Toirán, con documento nacional de identidad número 10.547.392, domiciliada en Villalpe (Bóveda), en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Monforte de Lemos, avenida de Galicia, 48, se celebrará en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de junio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.074.480 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 12 de julio de 1996, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 13 de septiembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta establecido respectivamente para la primera y segunda, y el remate podrá celebrarse en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente en el Juzgado o en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, calle Cardenal de Monforte de Lemos, cuenta de consignaciones número 2.306, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo expresado, tanto en la primera como en la segunda subasta si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. En la tercera subasta que, en su caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Casa sita en Villalpe, municipio de Bóveda. Lugar «Da Vicenta», que consta de una planta alta y otra baja, ambas destinadas a vivienda, ocupa una superficie edificada de 70 metros cuadrados, aproximadamente, y cuenta con una parcela anexa por su linde izquierdo destinada a huerta y denominada «Era de Majar», constituyendo, junto con la casa anteriormente descrita, una sola finca de una extensión superficial aproximada de 489 metros cuadrados, que linda, en conjunto: Norte, casa de don Secundino Casal; sur, herederos de don Sergio Somoza; este, con camino público, y oeste, don Dositeo González. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, tomo 631, libro 46, folio 138, finca 4.521.

Y, para que así conste y sirva de notificación al público, en general, y a los demandados, en particular, expido el presente edicto para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los Boletines Oficiales que correspondan.

Dado en Monforte de Lemos a 29 de abril de 1996.—La Juez, Mercedes Quiroga Rúa.—El Secretario.—30.086-3.

## MOSTOLES

### Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Mostolés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 486/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Parra Clemente y doña Araceli Contreras Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición del que quiera examinarlas, todos los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 16 de septiembre de 1996, a las doce treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1996, a las doce treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda segundo, letra C, situada en la segunda planta, integrante del bloque número 3, en el término municipal de Móstoles (Madrid), en la casa número 15 de la calle Zaragoza. Linda: Al frente, con rellano de su planta, con la caja de la escalera, con la vivienda C y con zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con la vivienda letra D, y por la izquierda y fondo, con la zona ajardinada. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos comunes del edificio a que pertenece de 3,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles, tomo 1.302, libro 108, folio 152, finca 9.238.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 12 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—29.142.

## MOSTOLES

### Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Isidoro Jiménez Bericat y doña María Jesús Perales González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2675, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primero: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 655, libro 361, de la sección primera, folio 14, finca número 9.863, inscripción primera. Tasación: 12.500.000 pesetas.

Calle Conde de Aranda, número 142. Piso principal. Vivienda 4.

Segundo: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 905 del archivo, libro 454, de la sección primera, folio 9. Finca número 15.513. Tasación: 11.000.000 de pesetas.

Calle Calatorao, número 8, piso tercero, letra A, de Zaragoza.

Tercero: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, al tomo 655, libro 361 de la sección primera, folio 10, finca número 9.861, inscripción primera. Tasación: 12.000.000 de pesetas.

Calle Conde de Aranda, número 142, piso entresuelo, número 1.

Dado en Móstoles a 25 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—29.253-3.

#### MOTRIL

##### Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Jiménez Carrillo de Albornoz, contra la entidad mercantil «Payna, Sociedad Limitada», en reclamación de 22.058.533 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega

de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica: Suerte de tierra de secano, en término de Motril, pago del puerto de Calahonda, en cuyas inmediaciones está el pueblo del mismo nombre, conocido también por pago Orilla Higuera, 1, de cabida 32 áreas 19 centiáreas 78 decímetros cuadrados, que linda: Norte, parcela de don Francisco Ferrez Correa, carretera de por medio, hoy dicha carretera; este, herederos de don Miguel Prieto Marín; sur, tierras de don Vicente Espá y don Juan López y fangos arriba, y oeste, otras de los herederos de don Juan Alvarez Prieto, camino por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril, tomo 158, libro 64, folio 78, finca número 6.146.

Tipo de subasta: 30.100.000 pesetas.

Dado en Motril a 6 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—29.228.

#### NAVALMORAL DE LA MATA

##### Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Navalmoral de la Mata y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Eva Isabel García Bejarano, don Fernando García del Pinar y doña Purificación Bejarano Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Departamento letra A, en planta segunda del edificio sito en Casatejada y su calle plaza de la Soledad, sin número, con acceso directo e independiente por la calle Don Julián Castro Bajo, sin número, a través del portal de entrada a los departamentos situados en las plantas superiores. Ocupa una superficie útil aproximada de 80 metros 30 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias.

Linda: Por la derecha, entrando, con hueco de escaleras, pasillo de distribución, departamento C, de esta misma planta, patio de luces y herederos de doña Juana Romero; izquierda, con departamento letra C de esta misma planta, pasillo de distribución, patio de luces y la plaza de la Soledad, y por el fondo, con casa de don Valeriano Corisco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 914, libro 29 del Ayuntamiento de Casatejada, folio 201, finca registral número 2.872.

Tipo de subasta: 5.615.217 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a 23 de abril de 1996.—La Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario.—30.477-3.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 2 de julio, 26 de julio y 20 de septiembre de 1996

tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 723/1995-B, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Victoriano Pejenaute Munárriz, y María del Yugo Serrano Ayala, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor; y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo o inhábil el día de la celebración, se trasladará dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

#### Bien objeto de la subasta

En la ciudad de Pamplona. Número 21. Vivienda letra C, tipo B, del piso cuarto de la casa número 12 de la calle Luis Morondo. Inscrita en el Registro al tomo 506, folio 73, finca 15.997. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—29.130.

#### PUERTO DEL ROSARIO

##### Edicto

Doña Yolanda Álvarez D. Vayo Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Fuertesol, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

3517000017025392, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 10.248. Urbana. Apartamento número 5, ubicado en la planta primera de un edificio emplazado en Corralejo, término municipal de La Oliva, donde dicen «Heredad de Guriame». Tiene una superficie útil de 31 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, «office», baño, pasillo, un dormitorio y terraza. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y parte del apartamento número 6; derecha entrando, patio de luces; izquierda, calle Falúa, y fondo, parcela número 26. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, con el número 10.248, libro 96 del Ayuntamiento de La Oliva, tomo 269, folio 5.

Tiene un valor de tasación de 4.000.000 de pesetas.

Finca número 10.257. Urbana. Vivienda número 14: Ubicada en la planta segunda de un edificio emplazado en Corralejo, término municipal de La Oliva, donde dicen «Heredad de Guriame». Tiene una superficie útil de 66 metros 6 decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, pasillo, dos dormitorios, baño, soñana y terraza. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y parcela número 26; derecha, entrando, rellano y apartamento número 13; izquierda, rellano y parcela número 42, y fondo, calle. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario con el número 10.257, libro 96 del Ayuntamiento de La Oliva, tomo 369, folio 25.

Tiene un valor de tasación de 6.000.000 de pesetas.

Y para la publicación del mismo en el tablón de anuncios de este Juzgado, el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado», y para notificación al deudor al ser su paradero desconocido, expido el presente en Puerto del Rosario a 25 de marzo de 1996.—La Juez, Yolanda Álvarez D. Vayo Alonso.—El Secretario, 29.226.

#### REQUENA

##### Edicto

Don Ricardo Crespo Azorin Beut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecaria número 41/1995, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Vicente Masmano Carrascosa y doña Francisca Ortiz, doña María Carrascosa Lahuerta, don Enrique Luis, doña Antonia, doña Encarnación y don José María Masmano Carrascosa, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de junio de 1996, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 6.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, sita en Buñol, calle San Luis, número 41, pta. 12. Inscrita al tomo 740, libro 100, folio 169, finca registral número 7.210.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de julio de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de septiembre de 1996, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 20 de febrero de 1996.—El Juez, Ricardo Crespo Azorin Beut.—El Secretario.—30.052.

#### VALENCIA

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1400/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Juan Francisco González Benavente, en representación de «Bansabadell Sogeleasing, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Escarabajal Asensio, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera

y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Dionisio Escarabajal Ansio.

Lote primero.—Piso vivienda noveno en alto, puerta B, escalera segunda, bloque 2, del edificio denominado Paraigo, sito en las calles Baltasar Hidalgo de Cisneros de la Rambla de Cartagena. Superficie útil 90 metros cuadrados y superficie construida de 98,19 metros cuadrados. Tiene como anejos e inseparables y vinculados a la vivienda la plaza de aparcamiento número 21 de superficie construida 29,57 metros cuadrados, y superficie útil 23,65 metros cuadrados, y el cuarto trastero número 29, de superficie construida 5,36 metros cuadrados, y útil 4,55 metros cuadrados, ambos situados en la planta de sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, número 2, al tomo 2.247, libro 250 de San Antón, folio 140, finca 23.806. Tasada, pericialmente a efectos, de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Vivienda en planta cuarta tipo C, escalera 11.ª del conjunto residencial «Sol y Mar», bloque 1 de la urbanización «Playa Honda», en el paraje de Los Chaparros, diputación del rincón de San Ginés en Cartagena de superficie 97,57 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, baño y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al libro 219, folio 186, finca 18.593. Tasada, pericialmente a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 12 de junio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 10 de julio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 7 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.103.

## VALENCIA

### Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 849/1991 se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancia de la Comunidad de Propietarios

Edificio Valencia, calle Historiador Claudio Sánchez Albornoz, número 6 representada por el/la Procurador/a señor/a Gozávez Benavente, contra la entidad mercantil «Locales Universitarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rivaya Carol sobre reclamación 362.500 pesetas más 100.000 pesetas de costas e intereses, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado que después se dirá, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de junio de 1996, a las doce horas.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dicho bien de 9.155.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, el 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defectos de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 11 de julio de 1996, a las doce horas, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 11 de septiembre de 1996, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procesales.

El bien que se saca a la venta es el siguiente:

Unico lote.—Vivienda tipo A, planta primera, puerta segunda, del edificio sito en Valencia, calle Clariano, número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, tomo 2.161, libro 523, folio 26, finca 55.683, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 8 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario accidental.—30.101.

## VELEZ-MALAGA

### Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/1993, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Paloma Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en calle Gloria, 3, de Nerja, que ocupa una extensión superficial de 154,34 metros cuadrados. Inscrita al folio 102, tomo 489, libro 142, finca 4.487. Valorada en 31.800.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de marzo de 1996.—El Juez titular, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—29.956.

## ZAFRA

### Edicto

Don Antonio Vicente Fernández García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 128/1995, a instancia de «Finamer Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Martínez, contra don Juan Pachón

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Elena, Aurre Alba Oficial habilitado Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado con número 118/1994, ejecución número 53/94, a instancia de don Gregorio Parra Fuente, don Domingo Martínez Merino, don Paulino Díez Pérez, don José María Bustos Mardones, don Andrés González Cereceda, don Avelino Martínez Rodríguez, don Cástor Eguiluz Fernández, don Anselmo Hervás González, don Félix Venancio Goicoechea Zudaire, don Luis Gómez León, don José Barrena Torres, don Jesús María Ealo Bravo, doña María Victoria Olanda Ruiz, doña Mercedes Aguirre Larrazábal, doña María Asunción Zarrabeitia Artola, don José Cerro Callejo, don Luis María González de Aud Ranero, don Javier Elorza Azurmendi, don Antonio Sánchez Villalva, don Juan Sagarduy Arana, doña Isabel Abrisqueta Bengoa, don Mariano Luengo Rubio, don José Ignacio Zabala Echeandia, don José María Pereda Romillo, don José Andrés Bilbao Sarchaga, don Iñaki Beobide Etxebarrieta, don Ignacio de Vega Gallego, don José Antonio Parra Díez, don José Carlos Vitorica San Juan, don Pedro María Larrazábal Larrinaga, don José Luis Bravo Oñate, don José María Gallaga Lozano, don Martín Gómez Goicoechea, don Ricardo López Pardo, don Alfonso Elorza Gutiérrez, doña María Begoña Navas Martínez, doña Amaya Ordeñana Larrinaga, don José Lorenzo Pedrero, don Gregorio Abejón Arauzo, don Emiliano García Carpintero, don Graciano Rodríguez Rodríguez, doña María Dolores Noguera García, don Rafael Gonejola Menchacatorre, don Víctor Aldea Pisón, don José Ignacio Encinillas Santisteban, don Juan Cruz Aguirre Jáuregui, don Francisco Javier Beristain Alonso, don Salvador Durán Arroyo, don José Luis Ibarrodo Ibarreche, don Miguel Gutiérrez Ibáñez, doña María Pilar Zárraga Uriarte, don Iñaki Bijuesca Madariaga, don Gonzalo Mauléon Ruiz, doña María Luisa Gutiérrez Abejón, don David Carmelo Salzarrey, don José Ramón Uribechevarría Begoña, don José Luis Jáuregui Jáuregui, Cándido Muga Peña, Isaías Banito González, Julián Ocerinjáuregui Menchaca, don José María Madariaga Bilbao, don Manuel Ramos Moriche, don Antonio Martín Sánchez, doña María Angeles Merino Zotes, don Antonio Arenas Ruiz, doña María Aranzazu Larrea Múgica, doña Arantxa Artetxe Orejón, doña Margarita Méndez Espinaco, doña María Luisa Parra Fuente, don José Luis Ruiz Rodríguez, don Jesús María Madariaga Bilbao, don Francisco Rafael Hoyos Tato, don Javier Olabarrí Ordeñana, don Jesús Salinas Martínez de Es, don Francisco Aldea Maestre, don Francisco Andrés Rodríguez García, don José Antonio Mera Giménez, don Antonio María Rodrigo Camacho, don José Corrales Gómez, don Jesús Merelas Vilariño, don José Ramón Saavedra Otero, don Antonio Carrillo Cela, don José Gómez Simón, don Domingo Martínez González, don Crispiliano Camacho Martín, don José Antonio Serrano García, don Carlos Abejón Araujo, don Constanancio Bustos Mardones, don Julio García Carpintero, don Gabriel Peláez Calvo, don Pedro Aparicio Ibáñez, don Octavio Castañeda Fernández, don Juan González Giménez, doña María Teresa Larrazábal Larrinaga, don José Ignacio Ibáñez Omaechevarría, don Fernando Izquierdo González, don Joaquín Alonso Calvo, don José Higuera Indias, don Juan Francisco Díaz Silva, don César Carracedo García, doña Mercedes Landia Zugazaga y don Josu Mirena Elorza Zubiaur, contra «La Papelera Vizcaína, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente.

Bienes que se subastan y valoración

Elementos de transporte:

Una carretilla Hyster H-40-H varios: 400.000 pesetas.  
Cinco carretillas Hyster HA00XL: 2.400.000 pesetas.  
Cuatro carretillas TTES. Armeise: 700.000 pesetas.  
Seis furgonetas DY-6400. Citroën BI-7575-AB: 100.000 pesetas.  
Tres pinzas carretilla bobinas: 1.400.000 pesetas.  
Dos pinzas carretilla Caterpillar: 290.000 pesetas.

Mobiliario administrativo:

Una encuadernadora: 600.000 pesetas.  
25 mesas: 450.000 pesetas.  
25 sillas: 150.000 pesetas.  
Cinco calculadoras TA-121-PD: 150.000 pesetas.  
Seis armarios: 60.000 pesetas.  
Agitador triturador o batle: 400.000 pesetas.  
Aparato ensayos IGT: 380.000 pesetas.  
Aparato para dobles Lorentzen: 300.000 pesetas.  
Báscula Toledo 250 kilogramos: 150.000 pesetas.  
Camilla y armario botiquín: 20.000 pesetas.  
Camillas plegables: 60.000 pesetas.  
Central busca personas: 300.000 pesetas.  
Divisiones para oficinas: 300.000 pesetas.  
Entintador y secatimetro IGT: 100.000 pesetas.  
Fax: 60.000 pesetas.  
Floculador Degremont: 160.000 pesetas.  
Formador de hojas Weber: 60.000 pesetas.  
Instalación aerotubo: 160.000 pesetas.  
Lanpower 1200 ordenador: 130.000 pesetas.  
Centralita: 300.000 pesetas.  
Máquina calculadora Adler: 160.000 pesetas.  
Máquina de escribir Canon AP-800: 100.000 pesetas.  
Máquina de escribir Canon Mas Kit: 120.000 pesetas.  
Mensajeros: 160.000 pesetas.  
Polipasto marca «Bengo» 1500: 100.000 pesetas.  
Polipasto marca «Vicindy» 2000: 200.000 pesetas.  
Reflectómetro: 160.000 pesetas.  
Teléfono: 60.000 pesetas.

Ordenadores:

Una grabadora 3742: 100.000 pesetas.  
Una impresora 5225 IBM: 300.000 pesetas.  
Una impresora láser II P: 400.000 pesetas.  
Una impresora SO-2500: 200.000 pesetas.  
Un ordenador IBM-5340-Sistema 34: 800.000 pesetas.  
Un ordenador IBM-5363 A20 (AS-Entry9): 700.000 pesetas.  
2 PS2 IBM versión 8555: 1.100.000 pesetas.

Tina de hormigón con agitador: 200.000 pesetas.  
Tina de hormigón con agitador: 200.000 pesetas.  
Tina de materia prima MP-4: 100.000 pesetas.  
Tina de mezcla MP.4: 150.000 pesetas.  
Tina de mezcla MP.4: 100.000 pesetas.  
Tina materia prima MP.4: 300.000 pesetas.  
Tina materia prima MP.5: 100.000 pesetas.  
Tina para pasta: 300.000 pesetas.  
Tina para pasta: 300.000 pesetas.  
Tina para pasta: 300.000 pesetas.  
Torno Bilt 2000 milímetros: 800.000 pesetas.  
Torno Lastun-6-CV 3000 R.P.H.: 800.000 pesetas.  
Torno paralelo 2000/280 milímetros: 800.000 pesetas.  
Transformador 3000 Kva. 1250 Kva. 2500 Kv: 180.000 pesetas.  
Transformador 1000 Kva. 3000-380: 1.000.000 de pesetas.  
Transformador 1250 Kva. 3000-500: 200.000 pesetas.  
Transformador 1250 Kva. 3000-500: 200.000 pesetas.  
Transformador 3205 VA 3000-220V: 80.000 pesetas.  
Transformador 3600 Kva. 30-3Kv: 500.000 pesetas.

Vázquez, doña Isabel López Burrero y contra don Juan Pachón Macías, vecinos de Los Santos de Maimona, con domicilio en calle Teniente Coronel Asensio, número 29 en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 13 de junio de 1996, a las doce horas; para la segunda, el día 11 de julio de 1996, a las doce horas; y para la tercera, el día 4 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda, el 75 por 100 de la primera, y para la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada para la segunda.

Tercera.—Podrán tomar parte en la subasta, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—Si no pudieran notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, así como las condiciones de éstas, servirá como tal, la publicación de este edicto en los Diarios Oficiales.

### Fincas hipotecadas

1. Urbana: Solar al sitio de Rio Verde, calle Licenciado Alvaro de Carvajal, en Los Santos de Maimona, que tiene una superficie de 1 área 41 centiáreas 90 decímetros cuadrados, o sea, 141 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Francisco Montaña Camacho; sur, finca de don Antonio Pachón Vázquez; este, calle Licenciado Alvaro de Carvajal, y oeste, finca de don Emilio Gordillo Tinoco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.173 del archivo, libro 218 de Los Santos de Maimona, folio 167, finca 15.030, inscripción segunda.

Tasada por las partes a efectos de subasta en 3.250.000 pesetas.

2. Número 1. Casa en los Santos de Maimona, número 29 de la calle Teniente Coronel Asensio. Tiene una extensión superficial de 190 metros 586 milímetros cuadrados y linda: Derecha entrando, finca número 2 de don Antonio Pachón Vázquez; izquierda, Colegio Libre adoptado de Los Santos de Maimona, y fondo, dicho colegio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, tomo 1.347 del archivo, libro 254 de Badajoz, folio 183, finca 16.619, inscripción primera.

Tasada por las partes a efectos de subasta en 3.900.000 pesetas.

Dado en Zafra a 26 de febrero de 1996.—El Juez, Antonio Vicente Fernández García.—El Secretario.—29.945.

- Transformador 3600 Kva. 30-3Kv: 500.000 pesetas.  
 Transformador 400 Kva. 3000-220V: 150.000 pesetas.  
 Transformador 500 Kva. 3000-220V: 150.000 pesetas.  
 Transformador 8000 Kva.: 800.000 pesetas.  
 Transformador airt Instr. MP-3: 200.000 pesetas.  
 Transformador Reg. Combustión: 80.000 pesetas.  
 Tratamiento aguas condensadas: 400.000 pesetas.  
 Tres depósitos elevados: 490.000 pesetas.  
 Tuberías pasta tina cabeza: 400.000 pesetas.  
 Turbo-Bomba Coffin de 150 HP: 400.000 pesetas.  
 Válvula regulación vapor N-5: 120.000 pesetas.  
 Ventilador caldera N-6 Marina: 260.000 pesetas.  
 Una báscula bobinas: 180.000 pesetas.  
 Un gas caldera S.R.: 180.000 pesetas.  
 Una guillotina Wohlenberg: 370.000 pesetas.  
 Material AC. Cil. Asp. MP-3: 380.000 pesetas.  
 Material acción C. Aspir: 380.000 pesetas.  
 Para mayor velocidad: 130.000 pesetas.  
 Para mayor velocidad: 130.000 pesetas.  
 Reforma MP: 180.000 pesetas.  
 Reductor Helper: 180.000 pesetas.  
 Ventilador caldera N-5 Stein: 150.000 pesetas.  
 Ventilador transformador SP 220-V: 150.000 pesetas.  
 Refractómetro: 60.000 pesetas.  
 Refig. bomba agua alimentación: 140.000 pesetas.  
 Refrigeración sala Tyristore: 130.000 pesetas.  
 Reg. velocidad y rep. cil. Aspmp 3: 130.000 pesetas.  
 Regadera alta presión tela: 180.000 pesetas.  
 Regadera presión limpieza tela: 180.000 pesetas.  
 Regaderas prensa cabecera: 180.000 pesetas.  
 Regadíos oscilantes: 140.000 pesetas.  
 Regulación presión Caie MP.3: 180.000 pesetas.  
 Regulador densidad Kalle: 180.000 pesetas.  
 Reguladores consistencia: 180.000 pesetas.  
 Repuestos depuración MP-3: 340.000 pesetas.  
 Repuestos equipo combust. gas: 340.000 pesetas.  
 Rodamientos carro tte. bobinas: 140.000 pesetas.  
 Rodillo elefante: 160.000 pesetas.  
 Rodillo mesa M-3: 160.000 pesetas.  
 Roscadora 2cv: 140.000 pesetas.  
 Salpicaduras tintas pasta: 140.000 pesetas.  
 Salpicaduras tintas pasta: 140.000 pesetas.  
 Salpicaduras tintas varios: 140.000 pesetas.  
 Secador cromado: 340.000 pesetas.  
 Secador Sek-1200-220V: 340.000 pesetas.  
 Sequeria MP-3: 140.000 pesetas.  
 Sierra alternativa Bético: 380.000 pesetas.  
 Sistema apilado: 380.000 pesetas.  
 Sistema presión prensas húmedas: 400.000 pesetas.  
 Sujeción dinamo Tac. Cil ASPMP-3: 180.000 pesetas.  
 Taladro radial 1.000 milímetros: 400.000 pesetas.  
 Taladro Sacia modelo TC.32: 400.000 pesetas.  
 Taladro sobremesa broca Hasa: 140.000 pesetas.  
 Tanque vertical Campsa: 480.000 pesetas.  
 Tanque nodriza 25.000 litros: 800.000 pesetas.  
 Tina alimentación MP-3-25 metros cúbicos: 400.000 pesetas.  
 Tina alimentación MP-3-23 metros cúbicos: 400.000 pesetas.  
 Tina almacén cabeza: 500.000 pesetas.  
 Tina cilica: 400.000 pesetas.  
 Tina circular-cir agua p-mp3: 800.000 pesetas.  
 Tina consumo cabeza: 500.000 pesetas.  
 Motor accionamiento varios: 140.000 pesetas.  
 Motor compresor ABC tipo UG: 140.000 pesetas.  
 Muela de agua 800 milímetros: 140.000 pesetas.  
 Nuevas inst. área Secaic: 180.000 pesetas.  
 Nuevas inst. cabeza máquina MP: 130.000 pesetas.  
 Ordenador 286 VGA Laboratorio: 100.000 pesetas.  
 Ordenador Measurex 2002 MP 3: 100.000 pesetas.  
 Paso cueras M-3: 140.000 pesetas.  
 Peachimetro: 40.000 pesetas.  
 Piedra esmeril doble: 80.000 pesetas.  
 Placas y soporte cerámica MP3: 80.000 pesetas.  
 Plataforma descarga: 140.000 pesetas.  
 Plataforma descarga: 140.000 pesetas.  
 Plataforma metálica: 140.000 pesetas.  
 Polea circuito agua y PP MP 3: 40.000 pesetas.  
 Polipasto 2.000 kilogramos: 250.000 pesetas.  
 Polipasto Arne 2.000 kilogramos manual: 250.000 pesetas.  
 Polipasto sobre rail: 260.000 pesetas.  
 Polipasto soldadura: 260.000 pesetas.  
 Polipasto soldadura 2 tons: 260.000 pesetas.  
 Polipastoa Arne 500 kilogramos: 140.000 pesetas.  
 Precalentador aire caldera S.R.: 130.000 pesetas.  
 Prensa central Micronite MP-3: 200.000 pesetas.  
 Prensa central Microrok MP-3: 200.000 pesetas.  
 Prensa húmeda varios: 200.000 pesetas.  
 Prensa húmeda MP-3: 200.000 pesetas.  
 Prensas húmedas MP-3 varios: 200.000 pesetas.  
 Prepar. reductores cir. agua MP-3: 180.000 pesetas.  
 Preparación pastas MP 4-5: 180.000 pesetas.  
 Puente-grúa: 400.000 pesetas.  
 Puente-grúa 15 toneladas: 400.000 pesetas.  
 Puente-grúa almacén prensas 45: 800.000 pesetas.  
 Puente-grúa Arpe: 400.000 pesetas.  
 Puente-grúa doble carril Jaso: 400.000 pesetas.  
 Puente-grúa Jaso: 300.000 pesetas.  
 Puente-grúa Jaso 10 toneladas: 300.000 pesetas.  
 Puente-grúa mármol fuerza 10 toneladas: 300.000 pesetas.  
 Pulper pasta flash: 180.000 pesetas.  
 Pupitre mando y control: 160.000 pesetas.  
 Rebobinadora Gorostidi: 450.000 pesetas.  
 Instalación purgas continuas: 140.000 pesetas.  
 Instalación purgas continuas: 140.000 pesetas.  
 Intercambiador calor: 200.000 pesetas.  
 Intercambiador calor: 200.000 pesetas.  
 Intercambiador calor nave MP-4: 200.000 pesetas.  
 Krofta: 180.000 pesetas.  
 Labio superior caja entrada M3: 80.000 pesetas.  
 Lijadora sobre torno: 40.000 pesetas.  
 Limadora Sacia L-650: 160.000 pesetas.  
 Lisa Kusters: 160.000 pesetas.  
 Lisa Ruster: 160.000 pesetas.  
 Mandriles enrolladora MP-3: 40.000 pesetas.  
 Mandriles enrolladora MP-3: 40.000 pesetas.  
 Mandriles enrolladora POPE: 40.000 pesetas.  
 30 mandriles enrolladora popefreno bobinadora: 1.300.000 pesetas.  
 Mangones tina circ. agua-P MP.3: 120.000 pesetas.  
 Máquina de soldar: 40.000 pesetas.  
 Máquina de soldar Incobi LH: 60.000 pesetas.  
 Material inox. depurador MP-3: 80.000 pesetas.  
 Medidor integ. y Estroboscop: 140.000 pesetas.  
 Mesa fabricación: 130.000 pesetas.  
 Mezcladora MP-1: 130.000 pesetas.  
 Mezclas y su circuito MP-3: 140.000 pesetas.  
 Cuatro montacargas Eguren: 400.000 pesetas.  
 Montaje tacómetros ordenador: 180.000 pesetas.  
 Motobomba alimentación Calder: 100.000 pesetas.  
 Moto-ventilador cajas húmedas: 100.000 pesetas.  
 Motobomba Magirus TS 8/8 34 cv: 100.000 pesetas.  
 Motor 3 cv depurador rechazos: 60.000 pesetas.  
 Motor acondicionamiento MP-3 varios: 60.000 pesetas.  
 Motor acondicionamiento MP-3 varios: 60.000 pesetas.  
 Motor acondicionamiento varios: 60.000 pesetas.  
 Motor acondicionamiento varios: 60.000 pesetas.  
 Electrobomba Woetaington: 150.000 pesetas.  
 Electroventilador calentador: 150.000 pesetas.  
 Embalaje automático palets: 100.000 pesetas.  
 Embragues máquina: 50.000 pesetas.  
 Empaquetadora DOX tipo S-P21: 150.000 pesetas.  
 Enfriador agua: 140.000 pesetas.  
 Enfriadora: 140.000 pesetas.  
 Equipo almacenamiento gas-oil: 160.000 pesetas.  
 Equipo medición y correc. P.H.: 130.000 pesetas.  
 Equipo tratamiento de agua: 180.000 pesetas.  
 Espectrofotómetro Gretag SPM60: 180.000 pesetas.  
 Estación reductora venta alta: 600.000 pesetas.  
 Estufa desecación: 130.000 pesetas.  
 Filtro aire instrumentación MP 3: 140.000 pesetas.  
 Filtro chorro-corte individual MP3: 140.000 pesetas.  
 Filtro Oliver: 140.000 pesetas.  
 Filtro Oliver: 140.000 pesetas.  
 Fuente eléctrica alimentación PHMTO: 100.000 pesetas.  
 Grabadora de datos: 60.000 pesetas.  
 Grúa Icigem 500 kilogramos: 160.000 pesetas.  
 Grúa portátil Hermed: 100.000 pesetas.  
 Grúa-puente: 400.000 pesetas.  
 Grúa-puerta 12 metros: 800.000 pesetas.  
 Grúa-puente 8 toneladas: 400.000 pesetas.  
 Grúa-puente Tall Zorroza: 400.000 pesetas.  
 Grupo hidráulico lisa Kusters: 200.000 pesetas.  
 Grupo moto bomba 1,50 CV: 40.000 pesetas.  
 Grupo turbo alternador: 60.000 pesetas.  
 Grupo turbo alternador: 160.000 pesetas.  
 Grupos electrobombas: 160.000 pesetas.  
 Guillotina Polar modelo 150 CF: 180.000 pesetas.  
 Guillotina Wohlenberg T-180: 180.000 pesetas.  
 Horno eléctrico: 400.000 pesetas.  
 Humidimetro: 60.000 pesetas.  
 Insta almacenamiento pasta: 180.000 pesetas.  
 Instalación alarma cen. eléctri.: 140.000 pesetas.  
 Instalación almacenaje cola: 160.000 pesetas.  
 Instalación alumina: 160.000 pesetas.  
 Instalación aspiración Letag: 160.000 pesetas.  
 Instalación látex: 160.000 pesetas.  
 Instalación para recorte: 160.000 pesetas.  
 Instalación pasta miranda: 180.000 pesetas.  
 Instalación preparación caolin: 180.000 pesetas.  
 Instalación preparación caolin: 180.000 pesetas.  
 Instalación preparación caolin: 180.000 pesetas.  
 Instalación caolin: 180.000 pesetas.  
 Cuadro pruebas motores eléct.: 160.000 pesetas.  
 Cuchilla oscilante enfria. SM3: 160.000 pesetas.  
 Dandy-Roll MP.3: 140.000 pesetas.  
 Depósito A.C. MP-2 y 3: 140.000 pesetas.  
 Depósito aguas coladas: 140.000 pesetas.  
 Depósito aguas coladas: 140.000 pesetas.  
 Depósito aguas coladas MP 4-5: 140.000 pesetas.  
 Depósito aguas filtradas: 140.000 pesetas.  
 Depósito chapa aguas condensadas: 140.000 pesetas.  
 Depósito de fécula: 140.000 pesetas.  
 Depósito de hormigón MP-5: 140.000 pesetas.  
 Depósito elevado: 140.000 pesetas.  
 Depósito hormigón 3000: 100.000 pesetas.  
 Depósito hormigón 7x7: 190.000 pesetas.  
 Depósito metálico aguas conden: 190.000 pesetas.  
 Depósito para alumina: 190.000 pesetas.  
 Depósito pasta nivel constante: 190.000 pesetas.  
 Depósito poliéster: 160.000 pesetas.  
 Depósito preparación baños Pigmen: 190.000 pesetas.  
 Depósito y bomba Emica Condesa: 190.000 pesetas.  
 Depuración de pastas: 140.000 pesetas.  
 Depurador SP-100: 100.000 pesetas.  
 Desagües compresor c. agua MP-3: 80.000 pesetas.  
 Descarga pasta miranda: 180.000 pesetas.  
 Desendurecedor agua calderas: 190.000 pesetas.  
 Desendurecedor agua calderas: 190.000 pesetas.  
 Degasificador térmico nuevo: 180.000 pesetas.  
 Despastillador Jylha y varios: 180.000 pesetas.  
 Despastillador MP-3: 180.000 pesetas.  
 Diez ventiladores de techo: 400.000 pesetas.  
 Discos refino pilao: 160.000 pesetas.  
 División sequeria MP-3: 180.000 pesetas.  
 Dobladora plancha 2.000 milímetros: 100.000 pesetas.  
 Doble instalación recorte-var: 100.000 pesetas.  
 Doble instalación recorte-var: 100.000 pesetas.  
 Dos extractores: 120.000 pesetas.  
 Dosificación alumina PH-MP3: 180.000 pesetas.  
 Dosificación caolin: 180.000 pesetas.  
 Dosimetro para ordenador M3: 130.000 pesetas.  
 Economizador caldera Marina: 140.000 pesetas.  
 Economizador caldera Estein: 140.000 pesetas.  
 Electro-bomba Worthington LNH: 60.000 pesetas.

